

SUMARIO

(Circular N.º 13/2017)

Aprobación del Diario de sesión N.º 82.

Régimen de Comisión General

Reconocimiento: “ A la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis al cumplir sus 82 años”.

Edil expositora: Gabriela Camacho.

Régimen Ordinario de Sesión

Media Hora Previa

Edil Federico Guerra: cómo afecta el Presupuesto departamental al Municipio de San Carlos, Rambla de dicha ciudad.

Edil Carlos Corujo: ingresos en forma directa a la Intendencia Departamental de Maldonado, carrera funcionarial.

Edil Leonardo Corujo: mal estado de la señalética en nuestra ciudad, deterioro de espacios públicos en Maldonado.

Exposiciones de los Partidos políticos

[Partido Colorado](#) □ [edil Juan Silvera](#): [mejoras para el sistema de tránsito en Maldonado. Situación del funcionariado municipal y calificación hacia los ediles departamentales. Medición de la inflación por parte del Gobierno nacional.](#)

[Partido Frente Amplio](#) □ [edil Milton Hernández](#): [su análisis sobre la Administración del Partido Nacional.](#)

[Partido Nacional](#) □ [edil Eva Abal](#): [su referencia al proyecto de ley que contempla un subsidio para travestis y transexuales mayores de 41 años.](#)

Exposiciones

[Edil Juan Agustoni](#): [“15º aniversario del pueblo Los Talas”.](#)

[Edil Joaquín Garlo](#): [“Hacia dónde vamos”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación de los boletines 09 y 10/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión en el Orden del día de los expedientes 261/2017, 170/2017, 176/2017, 168/2017 y 276/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 103/2017, 876/2017, 084/2017, 823/2016, 055/2017, 261/2017, 170/2017, 176/2017, 168/2017 y 276/2017. (cea).

DIARIO DE SESIÓN Nº 84.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:18 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 16 de mayo de 2017. Concurren a sala los ediles titulares M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, José Sánchez, Francisco Olivera, Damián Tort, Luis Artola, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Sergio Duclosson, Efraín Acuña y los ediles suplentes Javier Sena, Natalia Freire, Gabriela Camacho, Wilma Noguéz, María Sención, Graciela Ferrari, Milton Hernández, Cristina Pérez, Lilia Muniz, Christian Berna, Sergio Casanova Berna, Robinson García, José Igarza, Daniel Ancheta, Juan Silvera y Marcelo Galván. Preside el acto: M. Sáenz de Zumarán. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina, secretaria general).

PRESIDENTE.- Buenas noches.

Estando en número y siendo la hora 22:18 minutos, comenzamos con la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 82**. Estamos votando. Por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis al cumplir sus ochenta y dos años” . Edil expositora:
Gabriela Camacho.

Debemos pasar a **régimen de comisión general**. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

EDILA ANCHETA.- Tres minutos de cuarto intermedio.

PRESIDENTE.- Ahora votamos tres minutos de cuarto intermedio.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

(Siendo la hora 22:19 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:24 minutos. Concurren a sala los ediles titulares M. Sáenz de Zumarán, Darwin Correa, José Sánchez, Francisco Olivera, Stephanie Braga, Nario Palomino, Adolfo Varela, Sergio Duclosson, Efraín Acuña y los ediles suplentes Natalia Freire, Oscar Freire, Nicolás Sosa, Valeria Silvera, Gabriela Camacho, Wilma Noguéz, Américo Lima, Florencia Acosta, María Sención, Nátaly Olivera, Milton Hernández, Cristina Pérez, Lilia Muniz, Christian Berna, Sergio Casanova Berna, Robinson García, Carlos Corujo, Daniel Ancheta, María Servetto, Juan Silvera y Marcelo Galván. Preside el acto: M. Sáenz de
Zumarán. Actúa en
Secretaría :
Nelly Pietracaprina. (secretaria general).

PRESIDENTE.- Buenas noches a todos.

Comenzando con el Reconocimiento a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis le damos la bienvenida al presidente, Víctor Petrissans; al vicepresidente, Luis González y al secretario, Marcelo Zabalo, quienes nos acompañan en la Mesa.

Saludamos especialmente al director General de Cultura, Jorge Céspedes, y también le damos la bienvenida a los demás integrantes de la Asociación, a la directora de la Colonia Escolar de Piriápolis, Miriam Rodríguez, y a los concejales Carlos Fuentes y Carlos Méndez.

Vamos a comenzar este reconocimiento dándole la palabra a la edila expositora Gabriela Camacho.

Adelante, por favor.

EDIL CAMACHO.- Buenas noches, señora presidente, señores ediles, señores integrantes de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, director de Cultura, Jorge Céspedes; directora de la Colonia Escolar de Piriápolis, señora Miriam Rodríguez Merlo; concejales Carlos Méndez y Carlos Fuentes y público en general.

(Se proyectan imágenes).

Es un grato honor poder realizar este reconocimiento a una institución señera de nuestro balneario que supo y sabe marcar rumbos en una actividad que está íntimamente ligada a nuestro departamento y que también ha cobrado gran importancia para todo el país, como es el turismo.

A medida que voy hablando se van a ir proyectando fotos de la época.

Haciendo un poco de historia les cuento que por allá por 1933, con el fallecimiento de don Francisco Piria, se produjo un vacío imposible de llenar por una sola persona. Esto paralizó a la ciudad balnearia de Piriápolis, porque Piria había sido creador y responsable de casi todo lo

que hacía funcionar este lugar: plantó sus árboles, delineó las calles, erigió los primeros chalets y sus principales hoteles, como también el puerto, el ferrocarril, la producción agroindustrial y hasta se hizo cargo del suministro de energía eléctrica.

El 15 de febrero de 1935, un grupo de vecinos fundó la entonces Comisión de Fomento y Turismo de Piriápolis con el fin de preocuparse por el progreso de la zona. (a.f.r.)

Así nació la actual Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, o simplemente "Fomento", para quienes formamos parte de ella.

Fomento fue pionera en Uruguay en lo relativo a formar una asociación civil que tuviera al turismo como una de sus inquietudes.

Viendo su acta fundacional puede verse cómo desde el primer día Fomento y Turismo tuvo entre sus socios a casi todos los vecinos más importantes de la zona, que desde su lugar o estatus podían aportar para el progreso de la comunidad.

Sus directivos fueron integrantes activos de la comunidad, muchos vinculados con la hotelería, junto a comerciantes, gastronómicos y profesionales. Sin embargo, cualquier persona que se acercara con inquietudes emprendedoras podía ser socio y directivo. Con esa esencia democrática surgió Fomento, sin exigir nada material, ni hotel, ni restorán, ni comercio ni título, bastaba con ser vecino o simplemente un visitante con ganas de trabajar por la comunidad, porque lo esencial es ser y pertenecer a Piriápolis, aun cuando no se resida en forma permanente, como ha sido el caso de varios turistas, empezando con el primer presidente de Fomento y Turismo, un argentino., Alberto Festal, que fue elegido por una concurrida asamblea como el primer presidente.

Festal había sido uno de los tantos argentinos que había atraído Piria con su propaganda durante la formación del balneario. Enamorado de Piriápolis pasaba temporadas completas en su distinguido chalet "Los Dados", actual calle Sanabria 958, casi Tucumán. Frente a su residencia se concentraban periódicamente los jinetes que participaban de la ecuestre y aristocrática cacería del zorro.

Esos primeros años la Comisión de Fomento y Turismo se destacó en la organización de espectáculos deportivos y artísticos con la participación de personas de todas las edades. Se promovió el patín en una pista ubicada en la Rambla y la Avenida 25 de Agosto – hoy Francisco Piria –, así como también se realizaron carreras en bicicleta, a caballo, a pie y de natación en la playa, como la travesía “Puerto - Argentino Hotel”.

En tanto, en Punta Fría, los domingos, en el hipódromo, turistas y nativos disfrutaron de las últimas carreras a caballo que presencié Piriápolis.

En el Pabellón de Las Rosas, Festal, a través de sus contactos con el boxeo amateur de la vecina orilla, del que fue uno de sus impulsores, trajo importantes torneos de este deporte.

El 25 de marzo de 1943 Fomento se reorganizó con el nombre de Asociación de Fomento y Turismo, iniciando el proceso que continuó ese año y que derivó en la aprobación de sus estatutos, los que fueron la base de los estatutos de otras instituciones sociales y deportivas de Piriápolis que iniciaron y lograron su reconocimiento oficial por el Estado.

El primer presidente de esa nueva etapa como asociación civil fue Antonio Menafrá, un reconocido químico farmacéutico de la zona que empezó con un farmacia en el centro de Pan de Azúcar y que se instaló en Piriápolis con otras más sobre la Rambla, hasta luego retirarse a Punta del Este, donde prosiguió esa actividad. Debido a su prestigio e influencia social y política, por varios años Menafrá representó a la Asociación en Montevideo, visitando a ministros y legisladores en su lucha por el progreso de Piriápolis.

Fomento organizó exitosamente el Festival de automovilismo en Punta Fría, donde se construyó un autódromo que recibió a las máquinas de Fórmula 1 y a sus máximos exponentes, entre ellos a Fangio, Froilán González y el príncipe Bira, que compitieron en marzo de 1952 a la par de los exponentes locales “Pocho” Fontes y el “Japonés” Luzardo.(c.g)

En esos años trabajaban en la Asociación de Fomento y Turismo los espíritus más emprendedores y honorables que tenía el balneario. Entre ellos el doctor José Luis Chifflet –médico del pueblo–, el doctor Héctor Barrios –el otro médico de la zona, principal hacedor del liceo y la policlínica–, Víctor Pregliasco –Hotel San Remo, principal cabeza del Centro de Hoteleros, y luego del movimiento rotario–; Jorge Sacalidis –Hotel Neogriego, exfotógrafo, otro

referente del Centro de Hoteleros, y uno de los impulsores de las "Jornadas Interamericanas de Poesía"—; Bolívar Machado —químico farmacéutico, figura de consulta en la fundación del Liceo Popular—; Orlando Sierra —jefe de la antigua estación de trenes y comerciante— y Hugo Pérez —maestro, secretario de la Colonia Escolar, luego fundador del Liceo Popular, y varias veces encargado de la Junta Local.

A los pocos años, se sumaron otros emprendedores, como Luis Rodríguez —dueño de la estación Esso, activo rotario y primer director de Turismo Departamental—; Alfredo Núñez —Hotel Miramar, fundador y presidente del leonismo local, emparentado con la organización de las carreras de automovilismo y motociclismo en la zona, y figura clave en la fundación y desarrollo del Ateneo—; y Wilson Lazo —nuestro querido comisario, responsable del crecimiento de la Seccional N° 11□.

También hubo mujeres, en esos tiempos no muchas se animaban a participar en una vida pública que parecía reservada a los hombres, como Josefa Arrién Jaureguiberry, primera directora de la Colonia Escolar y Emilia Alperovich, arquitecta, junto a su esposo, el artista y constructor José Luis "Tola" Invernizzi, Óscar Bonet, "el" escribano de la ciudad.

Humberto Pregliasco, hijo de don Victorio y continuador del legado paterno en su lucha por el progreso de Piriápolis, Santos Negro, empresario emprendedor, creador del edificio y galería Bahiamar, presidente de la Asociación por una década, en la que colocó a Piriápolis en los primeros niveles del turismo mundial, y el inolvidable Vartívar Alabachian, empresario venido de Montevideo, muy vinculado con la comunidad armenia.

Fomento y Turismo fue responsable de los grandes festivales bailables y desfiles que animaron los veranos de Piriápolis en el Pabellón de Las Rosas, propiedad del Estado, pero gestionado por la Asociación, que lo recicló como un gran centro de espectáculos. Por casi medio siglo, a partir de las décadas de 1950 y 1960, en los veranos desfilaron las bellezas de la Reina de la Juventud y cantaron talentosos artistas de renombre nacional e internacional en el Festival de Costa a Costa, transmitido en vivo por los canales de televisión, y publicado en la prensa gráfica montevideana, que reservaba importantes espacios dedicados a estos eventos.

Prosiguiendo el esfuerzo de la promoción turística, de la que tanto Piria fue un avanzado, la Asociación realizó durante varios momentos de su historia unas modernas y costosas campañas publicitarias, distribuyendo una atractiva folletería, publicando revistas de primer nivel y realizando campañas y viajes de promoción en Buenos Aires, por el interior argentino, y

hasta en Porto Alegre. Todas actividades hechas a pulmón, organizadas por los propios directivos a fuerza de su propio trabajo y, muchas veces, de su propio bolsillo.

Una Comisión de Fiestas organizaba un extenso cronograma de eventos para hacer grata la estadía de los turistas, buscando, incluso, que se sintieran protagonista. El primer evento creado por "Fomento" fue la Corrida San Antonio, hoy conocida como Doble San Antonio. Desde la primera carrera, en 1935, su recorrido nocturno de ocho kilómetros no ha cambiado mucho, siendo la carrera de calle más antigua y exigente del país, al tener que ascender y descender por el cerro. Fue pensada originalmente para los turistas y vecinos del balneario, incluso con una prueba para los niños; con los años se ha jerarquizado, convocando a atletas nacionales y extranjeros. En la playa se ofrecían clases de gimnasia y balsas en la costa. También concursos de construcciones en la arena; algo que quedó en el recuerdo de muchos niños, tanto visitantes como de la localidad. No faltaban carreras de natación, y hasta de sortijas, o el concurso de la bañista más bonita.

Para la familia se ofrecían carreras de bicicletas y la búsqueda del tesoro, con salida desde la sede de la Asociación. El carnaval se animaba con la organización por Fomento de corsos y desfiles que pasaban por la Rambla junto con el concurso de Reina del Carnaval en el que competían, por igual, bellezas locales y visitantes. En la noche se hacían bailes en los jardines del Argentino Hotel, o en sus salones, con premios para las mejores parejas.

Un párrafo aparte entendemos que merece Santos Negro, porque fue con su presidencia que nuevamente Fomento tomó una gran fuerza con campañas muy recordadas como "Piriápolis, ciudad sol" y una importante presencia en medios de Uruguay y Argentina. Es por su destacada trayectoria que merecería un homenaje aparte, que en lo personal hemos propuesto, y fue aceptado por este Cuerpo: que una de las calles de Piriápolis lleve su nombre.

Para finalizar quisiera nombrar a otras de las personas que ocuparon el cargo de presidente de la institución, aun a recaudo de olvidar a alguna: Luis Piñeiro, Ddoctor Asdrúbal Serrón, Brenda Bon, escribano Darío Goicoechea, Raúl Martín, Carlos Fuentes, Alicia Dalessandro, Heber Quirque, arquitecto Carlos Rivero, Marcelo Zábalo, contador Jorge Núñez, Jorge Céspedes y actualmente Víctor Petrisans. (g.t.d)

No podemos dejar de nombrar a dos mujeres importantes desde el cargo de secretarías de Fomento y Turismo, como Natalia Calabuig y Olga Cridel.

Agradezco muy especialmente al profesor Gastón Goicoechea, que nos facilitó muchísimo material □ y mucho material inédito, que en el futuro va a formar parte de un libro sobre Fomento□, además de su libro “Memorias de Plá”, así como también al contador Jorge Núñez, por presentarnos el libro “Mi familia hizo Piriápolis”, donde la parte referida a Santos Negro es escrita por su nieta María Josefina Negro.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Para sumarse a este reconocimiento, tiene la palabra un edil del Frente Amplio. Adelante, edil Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Buenas noches.

Queremos sumarnos al reconocimiento que Gabriela muy bien ha realizado □ ya que ha hecho referencia a la historia de Fomento□ simplemente saludando a los integrantes de Fomento y Turismo y agradeciéndoles como ciudadano de Pan de Azúcar por el hecho de que estamos muy vinculados □ entre quienes nos están visitando tenemos amigos y vecinos de nuestra ciudad□.

También queremos recordarles que una vez se formó una Comisión Departamental de Turismo, la que tenía tres integrantes que eran de Piriápolis, y Fomento y Turismo era quien los designaba, pero en esa ocasión decidió designar un integrante de Pan de Azúcar para tener otra visión, no solamente la de sol y playa □ creo que Quirque era presidente, estoy casi seguro□. Yo integré esa Comisión representando a Pan de Azúcar, pero en realidad representaba a Fomento y Turismo.

Nada más queríamos agradecerles por la voluntad que siempre han tenido para con nuestra ciudad, así como saludarlos y felicitarlos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra un representante del Partido Colorado. Adelante, edil Silvera.

EDIL JUAN SILVERA.- Muchas gracias, señora presidenta, señores ediles, señores integrantes de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis.

También es nuestra intención adherirnos y felicitarlos por este aniversario de una institución señera del departamento y del país, antecesora incluso de la Liga de Fomento de Punta del Este, pese a que fue fundada cinco años antes.

Es una Asociación a la cual saludamos, al igual que a todos los esfuerzos de la sociedad civil y de particulares, que entregan parte de su tiempo en favor de la comunidad.

Es nuestro deseo que sigan por esta senda de estar integrada por gente que ha ido marcando su impronta en la ciudad. Que sigan los éxitos y progresos en el futuro, tanto de la Asociación como de la ciudad de Piriápolis.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Le damos la palabra al señor presidente Víctor Petrissans.

Adelante.

SEÑOR PETRISSANS.- Buenas noches, señoras y señores ediles.

Realmente para Fomento y Turismo es un momento muy importante. Debo felicitar a la edila que hizo esta presentación, porque no faltó nada: fue un buen resumen, un muy buen resumen.

Fomento en estos años ha sido la suma de los esfuerzos. Hoy este reconocimiento no es a una Directiva ni tampoco a algunas personas en particular, sino a todos aquellos que desde el año 1935 en adelante estuvieron trabajando en Piriápolis y en esta Fomento y Turismo que todos queremos. Como decía su primer presidente: Fomento, ya que él no hablaba de Fomento y Turismo sino de "Fomento".

Realmente ha sido todo un esfuerzo de muchos años, de ir avanzando y de poder trabajar en cosas, y siempre, como ustedes escucharon en el resumen, con distintos elementos: no se quedaban en algo, sino que cada una de las Directivas fue sumando cosas a lo que era la tarea. (m.r.c.)

Es como cuando nos ponemos a hacer una casa, vamos agregando cosas.

Entonces, en esto Fomento fue igual, es el seguimiento del esfuerzo de todos estos años, de una organización que es la más vieja del país, es la decana. Eso es mucho y representa mucho.

Por supuesto que se han pasado momentos a veces difíciles, momentos amargos, algunas trancas que a veces aparecen en las organizaciones, pero todo esto se iba cambiando y trabajando en el conjunto, porque estaba lo que es el pueblo de Piriápolis. No había gente por un cargo, era todo el pueblo de Piriápolis que trabajaba tratando de lograr el objetivo. Que hubo cosas..., sí, muchas veces se producen trancas en organizaciones que llevan muchos años, pero por felicidad siempre se trabajaban, siempre se superaban.

A nosotros nos hace acordar a la anécdota de la cigarra, que estaba con una serie de animalitos en el bosque y dijo que ella quería subir a una montaña. Todos los otros animales dijeron que era una barbaridad, ¿ella subir a una montaña? Ella dijo: “Lo voy a hacer”. Empezó a caminar, pero no llegó, se murió antes y los otros animales decían: “Mirá, el esfuerzo no sirvió”. Al poco tiempo los animales estaban cerca de donde había muerto la cigarra y vieron que el caparazón se partía y salía una preciosa mariposa. La mariposa voló y llegó a la montaña.

Muchas veces lo importante es saber que cuando hay impedimentos hay que seguir con el esfuerzo para lograr el objetivo.

Creo que ese fue el sentir de toda la organización, por eso nosotros estamos orgullosos de poder pertenecer a ella y les agradecemos muy fuerte, en nombre de todo Piriápolis, por el reconocimiento que le hicieron al pueblo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias a ustedes.

Ahora vamos a llamar a Gabriela Camacho, para que haga entrega de un obsequio.

La placa dice: “Junta Departamental de Maldonado, a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis. Reconocimiento en su 82º aniversario, pionera del sector a nivel nacional. Maldonado, mayo de 2017”. (k.f.)

(Aplausos).

SEÑOR PETRISSANS.- Nosotros les vamos a entregar, en nombre de la organización, el

estatuto que tiene la misma.

Sírvase.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Aplausos).

Vamos a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Despedimos entonces a los integrantes.

(Siendo la hora 22:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:51 minutos. Concurren a sala los ediles titulares M. Sáenz de Zumarán, Stephanie Braga, Fermín de los Santos, Efraín Acuña y los ediles suplentes Juan Agustoni, Marcela Fernández, María Mafio, Oscar Freire, José L. Rapetti, Florencia Acosta, Nelson Balladares, Ana María Fernández, Marta Torres, Eduardo Méndez, Verónica de León, Valeria Silvera, María Sención, Milton Hernández, María Laurenzena, Lilia Muniz, Federico Guerra, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Graciela Ferrari, Carlos Corujo, Juan Silvera y Carlos Flores.

Preside el acto

: M. Sáenz de Zumarán.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina, secretaria general).

PRESIDENTE.- Siendo las 22:51 minutos continuamos con la sesión.

Tenemos que votar la vuelta a **régimen ordinario**. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Ahora sí comenzamos con el **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA**. Tiene la palabra la edila María Fernández Chávez.

Sí, adelante...

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

Vamos a pedir que se posponga para la próxima sesión, por razones de salud, lo de la edila Fernández Chávez, por favor.

PRESIDENTE.- Bueno, votamos mantenerla en la media hora previa.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Federico Guerra.

Adelante.

EDIL GUERRA.- Buenas noches, muchas gracias.

En el día de hoy vamos a hablar de un tema que tiene que ver con **obras**, con **presupuesto** y con el

Municipio de San Carlos

y es la

rambla de San Carlos;

esa famosa rambla que, según algunas declaraciones de prensa, en los próximos días se comenzaría..., bueno ya tendría [según esas declaraciones] que estar comenzando.

Esta obra no contó en ningún momento con el acuerdo del Concejo municipal y que ha sido cuestionada por este, que ha propuesto, más de una vez, que el importe destinado presupuestalmente a dicha obra fuera redistribuido en partidas hacia otro tipo de inversiones y de obras. Pese a las propuestas que hace el Concejo municipal de San Carlos, el Gobierno departamental ha definido seguir adelante con la misma y de esa manera muestra qué poco le interesa y respeta la descentralización, las decisiones de los Concejos municipales, de buscar y de lograr acuerdos de realización de obras que beneficien a la población, que es la que le reclama al Municipio determinadas cuestiones.

A pesar de esto luego debemos escuchar acá, en la Junta, panegíricos sobre lo que se hace en descentralización en este Gobierno como ejemplo a seguir; es absolutamente contradictorio. (m.g.g.)

Esta obra pasa a ser un capricho del Gobierno departamental y claramente es un castigo que sufren los habitantes del Municipio de San Carlos [no solo de la ciudad], dado que se niega a dejarla sin efecto y reasignar la partida presupuestada para otros rubros, los que fueron recortados del proyecto que el Municipio le envió al Gobierno para que fuera aprobado en el Presupuesto quinquenal.

Esto muestra una diferencia absoluta con el modelo de Presupuesto que se elaboró durante el Gobierno del Frente Amplio, en el período anterior, que fue cuando comenzaron los Municipios. En aquel momento el Mensaje presupuestal se negoció con los alcaldes y con los Concejos

municipales. Además, se definió qué obras se encaraban desde el Gobierno departamental y qué obras se encaraban desde los Municipios y se asignaron recursos por separado. Hoy no pasa eso.

También, de esta forma, se le está quitando una potestad que por ley tiene el Concejo municipal: ser ordenador del gasto. Además, se le agregan a su presupuesto □ que se votó acá□ cargas económicas que no puede gestionar ni decidir el Municipio porque quedan en manos de las Direcciones centrales.

El fundamento que se ha esgrimido para seguir la obra es que el dinero sale de Rentas Generales. Bueno, todos los dineros de la Intendencia salen de Rentas Generales, porque es descentralización, no autonomía; los Municipios no reciben dinero en la recaudación, se vuelca todo a Rentas Generales. Entonces, eso es una falacia; es falaz.

Y tampoco es verdad que no figura en el presupuesto del Municipio. Si vamos al anexo del Presupuesto quinquenal que votamos acá en el 2016, en los anexos de inversiones el Municipio de San Carlos figura con una partida económica que está cargada en el total del presupuesto que se le adjudicó al Municipio.

Entonces, tenemos estas situaciones y, mientras está esa negativa a reasignar las partidas, se presentan notas por parte de ediles del Partido Nacional reclamando arreglos de calles, de pluviales y de iluminación para la ciudad de San Carlos. Es absolutamente demagógico, porque no se le da el presupuesto para ello. Esos mismos ediles son los que votaron y defendieron el Presupuesto con los recortes que hizo el Gobierno departamental para la ciudad de San Carlos.

(Aviso de tiempo).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Prórroga de tiempo, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Estamos votando...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

Puede seguir, señor edil.

EDIL GUERRA.- Muchas gracias, compañeros ediles.

Para ir viendo algunos números y para ser gráficos, al Municipio de San Carlos [el de mayor extensión geográfica del departamento], que tiene que cubrir un territorio de 1.438 kilómetros cuadrados, en ese Presupuesto se le asignaron, para infraestructura, pavimentación, suministros viales y pluviales, \$41.300.000. (a.t.)

Eso le da que dispone de \$28.720 por kilómetro cuadrado, la nada.

Pero veámoslo comparativamente: al Municipio de Maldonado, que cubre solo 192 kilómetros cuadrados, se le asignaron \$84.000.000, lo que le da que puede disponer de \$437.500 por metro cuadrado, quince veces más de lo que se le adjudicó al Municipio de San Carlos.

No paramos ahí: Punta del Este, 48 kilómetros cuadrados: \$26.200.000. Puede manejar \$545.883 por kilómetro cuadrado en infraestructura, pavimentación y pluviales; diecinueve veces más que el Municipio de San Carlos.

Claramente es imposible mantener y ni qué hablar mejorar la infraestructura de un municipio. Y lo que decíamos, seguimos viendo las solicitudes de ediles de San Carlos, que es correcto, las calles están muy mal, falta iluminación, sí estamos de acuerdo; ahora, ¿con qué plata? Con la plata que no le votaron sus propios ediles, le reclaman al Municipio. Presentan notas en esta Junta para que sean enviadas al Municipio. Asuman esa responsabilidad y dejen la demagogia.

Veamos algunas cuestiones ya directamente vinculadas a la rambla.

Cuando se hizo el Presupuesto, se adjudicó un total al Municipio de San Carlos de U\$S11.319.543. Ahora, de esos 11.000.000 y pico, entre soluciones habitacionales y rambla, que no las define el Municipio y que el Concejo municipal no puede ejercer su potestad legal de ordenador de gastos, se le quitan U\$S5.683.865. 50,21%, más de la mitad del total del presupuesto del Municipio de San Carlos, no lo puede decidir su Concejo municipal, lo deciden Direcciones centrales. Al Municipio le quedan para decidir U\$S5.635.000 y la rambla cuesta, con la cotización más barata que se presentó a la licitación, U\$S4.155.000. O sea que solo la Rambla, la que no se quiere reasignar, es 73% del dinero que puede manejar el Concejo municipal de San Carlos. ¡Y después reclaman, ediles que votaron y defendieron el Presupuesto y los recortes, que se arreglen los pozos, que haya más luz, que haya mejores servicios. ¡Ni Mandrake puede hacerlo!

A ver, entre la cotización que se hizo en el Presupuesto a números actualizados, calculado el IPC, porque ese lo votamos en 2016, y a la cotización que se dio en la rambla, se genera un déficit de \$17.864.477. Tomándose solo este déficit, lo que cuesta y lo que se presupuestó, se podría hacer el doble de obra de la que se va a hacer en el cementerio de San Carlos. Porque para el cementerio...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede seguir.

EDIL GUERRA.- Muchas gracias nuevamente a todos y a todas.

Porque para el presupuesto del cementerio de San Carlos se le adjudicaron \$17.187.900 a valores actuales. Y, como habíamos dicho, tenemos un déficit en costo de la rambla de 17.800.000. La obra que se haga sobre el cementerio podría ser el doble. La diferencia también la podemos ver desde otro lado: significa más de un año por las partidas asignadas al Presupuesto participativo, para el cual se asignaron \$15.674.500 por año. Habría más posibilidades de que proyectos y reclamos de la ciudadanía del Municipio fueran realizados, ya que la diferencia con lo que tenemos presupuestado es de \$17.800.000. (cea)

..., ya que la diferencia con lo que tenemos presupuestado es de 17.800.000.

Y ayudaría mucho para ese reclamo de los baches y tratamiento de las calles, porque se le adjudicó en el período presupuestal para ciento cincuenta cuadras en San Carlos □ que tanto preocupa a los ediles del partido de gobierno este tema

□

;

el Municipio había solicitado 20.600.000 y no se le adjudicaron. Acá hay 17.000.000 que van a incrementar el costo de la rambla con lo presupuestado. Hubiese ayudado, y mucho, para generar esas ciento cincuenta cuadras con bitumen y mantenerlas. Es casi el doble de lo que se asignó para el Centro comunal de Balneario Buenos Aires.

Estos ejemplos son solo con la diferencia de lo presupuestado y el costo inicial que surge de las ofertas de la licitación, pero si tomamos el costo total ofertado significa, ni más ni menos, que el 60% de lo que se había solicitado para obras viales y pluviales en todo el Municipio.

El Municipio solicitó, en números redondos, 191.000.000; ya dijimos, se le adjudicaron 44.645.300, o sea, se le adjudicó solo el 23% de lo que el Concejo municipal solicitó; la rambla cuesta más de U\$4.000.000.

Acá, en números □ para hacerlo más fácil□, el costo primario de la rambla es dos veces y media más de lo que se le adjudicó al Municipio en el Presupuesto para obras viales y

pluviales; significa también el doble de lo solicitado para iluminación. Hay problemas, es verdad, los hay en la ciudad y en el Municipio. Pero se habían solicitado 57.500.000, para redondear, y se le adjudicaron 12.400.000: 22%. Le hicieron un rebane del 78%, pero después presentamos notas y quejas por la mala iluminación. Y, reitero, son los mismos ediles que votaron y defendieron ese Presupuesto y esos recortes.

Podríamos seguir con más números, pero a veces se hace aburrido. En resumen, cuando se empiezan a demandar obras, mejoras y mantenimiento para la ciudad y el Municipio de San Carlos y esto es para los habitantes del Municipio pero, fundamentalmente, para los ediles del Partido Nacional que lo hacen, en vez de hacer los reclamos, que se puede generar una reestructura del Presupuesto, que la pueden impulsar...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- ¿Redondea, señor edil?

EDIL GUERRA.- Sí.

Que la pueden impulsar, y para eso cuenten con nuestro apoyo, para readecuar ese presupuesto y beneficiar a los habitantes de San Carlos, más allá de a quiénes hayan votado y a qué partido pertenezcan, porque como lo decimos, nuestro lema es: "Primero está la gente".

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el edil Carlos Corujo. Adelante.

EDIL CARLOS CORUJO.- Buenas noches, señora presidenta y señores ediles.

Cada vez que nos anotamos para hablar en la media hora previa nos encontramos con que hay temas que nos interesaría tratar. Esto nos pasa a todos los ediles de todos los partidos. Cuando vamos y miramos en qué lugar de la lista quedamos, vemos que seguramente el día que finalmente hablamos en sala ya lo interesante de la temática se apagó o hablar de la misma sería incongruente, por decirlo de alguna manera.

Es claro que esta situación no responde a la Presidencia ni a los ediles anotados; responde, simplemente, a que es así: somos muchos, todos queremos hablar, no tiene una solución clara. (dp)

Los temas pasan y cuando nos llega el momento la temática varió y debemos variar nuestra oratoria. Esto es así de manera general, casi con todos los contenidos pasa lo mismo. Hay un tema que siempre está arriba de la mesa y semana a semana, con escasos lapsos en los que no se vio; pasa.

Me estoy refiriendo a los **ingresos a la Intendencia de Maldonado en forma directa**, o por concurso tipo flash, que aparecen y desaparecen en cuestión de pocos días. Quienes tienen la fortuna de enterarse, seguramente no tienen la capacidad de juntar lo que se les solicita en tan corto tiempo; tienen que estar enterados desde antes.

Con respecto a los ingresos del 30% de los funcionarios en forma directa por voluntad del intendente [] votado por los ediles del Partido Nacional en esta Junta Departamental y que no fuera acompañado por la bancada del Frente Amplio en su totalidad [], nos encontramos con situaciones realmente preocupantes. Aclaremos que el ingreso por este inciso del Presupuesto exige una justificación de la necesidad del cargo. Eso por un lado.

Por otro lado, entendemos que los que ingresan por este inciso afectan directamente a los funcionarios de carrer;. Cuando se votó este artículo se planteó en sala por parte de nuestra

bancada frenteamplista que era una forma directa de corromper la carrera funcional. Estos funcionarios no ingresan como cargos de confianza; quien estaba esperando el concurso para ascender de grado, se jorobó, mala suerte, espere el próximo período de gobierno.

Se nos dijo por parte de la bancada del Partido Nacional que serían medidas excepcionales; con el correr del tiempo es notorio que no es así sino tal como lo planteó nuestra bancada frenteamplista. Esta es la forma que eligió esta Administración para ingresar sus pagos políticos, no les da el cuero para ponerlos como cargos de confianza, lo que subiría aun más el número históricamente elevado del mismo. No puede seguir justificándolo, entonces utiliza esta otra herramienta, herramienta que los ediles del Partido Nacional dijeron, a quien quisiera escuchar, que sería utilizada de manera muy puntual y en mínimo grado.

De este mecanismo hay perlitas de un collar inmenso, como la de la funcionaria que fue contratada por la Dirección de Vivienda para actuar como una especie de sobrestante, entregando y controlando materiales. Aparentemente en la Dirección de Vivienda no hay nadie con estas habilidades, en el resto de la Intendencia se ve que tampoco, nadie puede pasar a desempeñar estas tareas. Ante esto se decide utilizar ese 30% para contratar una persona "idónea" [entre comillas]. Todos sabemos que lo más cercano a la construcción que dice tener esta persona es la nivelación de péndulo, capaz que va con el mismo a tirar la plomada en las obras.

¿Por qué traigo esto a colación? Por algo que sucedió en estos días y que provocó un profundo malestar en nuestra bancada frenteamplista. Ante estos ingresos descarados vemos que Adeom Maldonado intensifica la comunicación de estos hechos con la población, cosa que la anterior Directiva no hacía y es claro. Por un lado nos alegramos, ya que parecería que despierta de esa pasividad y complacencia, en algunas épocas connivencia [que durante mucho tiempo mantuvo con el Ejecutivo departamental ante atropellos a la carrera funcional] ante estos ingresos sin sentido, pago de favores políticos de manera desvergonzada, sin criterios lógicos de eficiencia, creando funciones para meter funcionarios, actuando totalmente en contra de lo que es un buen administrador, administrador que pasó dos años tratando de hacerle creer al pueblo de Maldonado que no había un peso en la caja con el único fin de sacar después el cartel de "con poquito que quedó hicimos mucho". Ese mismo administrador que contrata a familiares y a amigos como si no le importara nada.

¿Por qué es nuestro malestar? Porque ante la posición de un sindicato que reivindica en sus posiciones diarias muchas de las cosas que nosotros como bancada reivindicamos desde acá, que caminamos bastante juntos en estas y otras luchas, cada cual manteniendo su identidad e independencia, vemos que en el fragor de la discusión nos emparejan, ponen carteles que

dicen que los ediles somos complacientes ante esta situación. (a.f.r.)

Compañeros: nosotros somos ediles, nunca fuimos complacientes con esa situación. Desde nuestra bancada frenteamplista esto fue advertido en el momento de la votación del Presupuesto quinquenal y en diversas intervenciones por parte de compañeros ediles del Frente Amplio. Les decimos que la cosa no debe ser así. Es claro que nosotros no marcamos ni queremos marcar la dirección de la lucha de este sindicato.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga.

EDIL CARLOS CORUJO.- Redondeo, queda poco.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL CARLOS CORUJO.- Es claro también que cuando tenemos diferencias las exponemos y es cierto que cuando el sindicato ante esta situación nombra a los ediles en genérico en un cartel, nos está nombrando también a nosotros.

Si hay algún desmemoriado, mi intervención de hoy quiero que solo sirva para aclarar. Estamos en esto del mismo lado, en otra trinchera, pero del mismo lado. Cuando tiren, no tiren para acá.

Gracias.

Destino: Adeom Maldonado.

(Se le concede la palabra al señor edil Juan Carlos Rodríguez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Buenas noches, presidenta.

¿Cuánto queda de tiempo?

PRESIDENTE.- Siete minutos.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Bien. Nos va a dar.

Queremos mostrar el **mal gasto que está haciendo la Intendencia**, por llamarle de alguna manera.

(Se proyectan imágenes) .

Esos son los que **carteles que están en las paradas de Francia**, tienen escasos seis meses; al tercer mes ya estaban de esa manera. En las imágenes se pueden ver los dos lados del cartel.

Recuerdo que en el período pasado también nos criticaban y también traían este tipo de imágenes.

Ahí podemos ver otro de los carteles. Repito: tienen seis meses, al tercer mes ya estaban soltándose. La verdad es que me gustaría saber si la Intendencia está usando la misma empresa para toda la cartelería de Maldonado y cuánto se gastó en este tipo de carteles, porque la plata de la ciudadanía de Maldonado — como muchos suelen llamar — no es para malgastarse de esa manera.

Repito: tienen seis meses esos carteles y al tercer mes ya se estaban cayendo. La chapa se ve totalmente oxidada y ese papel que le pegaron parece hecho de diario.

En otro orden de cosas, vemos esta **plaza**, que quizás no todos la conozcan: **Estado de Israel**

Esta plaza la conoce bien el señor intendente y quiero mostrarles el estado en que se encuentra la luminaria de la misma. La verdad que es vergonzoso. Ahí vemos que faltan faroles en algunas columnas, algunos se están por caer, otros ya se cayeron, y encima la gente está corriendo riesgos, principalmente los niños, porque los cables están tocando la columna.

Seguimos hablando de la plata malgastada de los contribuyentes. Después, en **barrio San Antonio**

tenemos una

canchita municipal

, que recuerdo bien que cuando terminó el período del Frente Amplio estaba en buenas condiciones, pero se ha dejado venir abajo. Como pueden ver, los alambrados están caídos, los niños que juegan en esa canchita corren riesgos, la pelota va hacia la calle, los alambrados están rotos y ellos pasan corriendo atrás de la pelota. Se les había puesto ese cerco perimetral por eso mismo.

Vemos los tableros en muy mal estado. Ese **basurero** que está ahí debe tener tres o cuatro meses más o menos. Hay una edila que lo debe de conocer bien porque suele pasar por esa esquina.

Bueno, era eso, como se me termina el tiempo la voy a hacer corta.

También habíamos elevado un pedido de informes [que no me lo contestaron] sobre qué concepto se usa para **multar por el no uso del cinturón de seguridad**. Preguntaba eso sabiendo que hay una ley que obliga a usarlo. Nos gustaría saber por qué en el 99% de los coches municipales el que va de acompañante va sin cinturón de seguridad, si es que existe una ley para multar. Si tenemos que salir a multar lo encuentro perfecto, pero arranquemos por casa; eso es, más o menos, como para que tomen algún control del tema.

PRESIDENTE.- Perdón, ¿esa es una reiteración o es un nuevo pedido de informes?

EDIL LEORNARDO CORUJO.- Es una reiteración del pedido de informes, sumado a lo que queremos saber sobre los gastos de la cartelería y si se está contando en todo Maldonado con la misma empresa y el mismo tipo de cartelería.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL LEONARDO CORUJO.- La vamos a dejar por ahí, pero queríamos informar sobre el mal gasto del dinero de los contribuyentes, señora presidente.

Muchas gracias.

Que la Junta lo acompañe, si es posible.

PRESIDENTE.- Primero una consulta: ¿qué tiempo pasó desde el primer pedido de informes?

EDIL LEONARDO CORUJO.- Ya le digo. Fue hecho el 13 de marzo de 2017, ya pasó un tiempo prudencial.

PRESIDENTE.- Tenemos que votar primero la reiteración del pedido de informes.(c.g)

Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Ahora hay una solicitud de que la Junta acompañe los destinos. ¿Tenemos destinos?

EDIL LEONARDO CORUJO.- A Higiene, por la parte de limpieza, y a Deportes y a Nomenclatura por el tema de los carteles.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.

SE VOTA: 22 en 29, afirmativo.

Finalizó la media hora previa.

NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO.**

Silvera, adelante.

EDIL JUAN SILVERA.- Muchas gracias, señora presidente.

Esta noche el Partido Colorado quiere exponer sobre dos grupos de problemas. El primero de ellos es simplemente transmitir nuestra preocupación porque no vemos que se logre **mejorar**

el sistema de tránsito de Maldonado

, el congestionamiento en la ciudad de Maldonado es cada vez mayor. Hay que estacionar en cualquier lugar y luego recorrer a pie, lo cual puede estar bien desde el punto de vista físico, pero el día que llueve es imposible, prácticamente, acceder a ningún lugar del centro de la ciudad de Maldonado. Hay embotellamientos que se producen en 3 de Febrero y 18 de Julio. Se ha creado, actualmente, una inquietud y esperamos que la solución adoptada por la Intendencia no provoque siniestros que se quieren evitar: es el famoso caso de la cebra pintada al comienzo de Bulevar Artigas frente a Macromercado.

No cuestionamos la legalidad de la medida, nos suscita preocupación la instrumentación de la misma y creemos que, tal vez, esa cebra debería ser dotada de mayor señalización u otros elementos que obliguen a disminuir la velocidad, porque es sabido que los automóviles, cuando ingresan a la rotonda, tienen una tendencia a aumentarla. Si ahora tenemos una cebra que antes no existía, hay una costumbre a actuar como anteriormente y creemos que los peatones, al atravesar una cebra con autos que quieren acelerar..., realmente, no quisiéramos tener que lamentar mayores problemas que los que se quieren evitar. Por ese motivo abogamos por una mayor señalización y más elementos ahí en esa cebra.

El otro punto que quisiéramos tratar esta noche es respecto a la **situación del funcionariado municipal**; también hemos visto un cartel del gremio de funcionarios municipales en el cual se califica de cómplices a los ediles, parece que todos, de los mayores ingresos a la Intendencia Departamental.

Simplemente, en este punto, queremos recordar que **el Partido Colorado tampoco votó ese artículo**, que el Partido Nacional ponía como ejemplo una Intendencia del litoral

—
ahora no recuerdo si era Salto o Paysandú

—
que tenía un 5% de cargos que podían entrar directamente nombrados por el intendente y nosotros nos opusimos. Como también nos opusimos a que se bajara la escolaridad de los nuevos funcionarios municipales, de sexto a tercero de liceo.

Por otra parte, en ese afán de criticar al Gobierno..., está bien, los gremios buscan el interés de sus asociados, de su gremio. Hay algunos otros reclamos que no sabemos si están bien dirigidos. (g.t.d)

Por ejemplo, al comenzar el año todos escuchamos que el aumento que iban a recibir los funcionarios municipales era solamente de un 1%. En esto nada tienen que ver los ediles, dado que el Presupuesto votó un reajuste de los sueldos municipales de acuerdo a la inflación; y la inflación, como es sabido, la mide el Gobierno nacional por medio del Instituto Nacional de Estadística.

Según los datos del Gobierno, la inflación del segundo semestre del año 2016 fue de 1%. Empíricamente, por lo que uno ve en la feria y en los supermercados, yo estoy convencido de que la inflación del segundo semestre del año 2016 fue bastante más que eso. Entonces, a veces uno se encuentra con elementos que lo confirman en esa convicción de que los datos que maneja el Gobierno nacional son equivocados.

Para poner un ejemplo, simplemente quiero mostrar unas facturas de UTE...

(Aviso de tiempo).

EDIL FLORES.- Queremos pedir prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede seguir.

(Se proyectan imágenes).

EDIL JUAN SILVERA.- Allí no se ve bien, pero paso a relatar lo que dicen esas facturas de UTE.

Como todos sabemos, hay ciertos elementos que se toman en la canasta para calcular el índice de precios al consumo, y sabemos, además, que hace años que UTE tiene un mecanismo al cual llama "UTE premia", por el cual disminuye la factura del mes de diciembre.

Creo que a todos nos gustaría que el premio nos lo dieran en el mes de julio, cuando tenemos la calefacción encendida y cuando para simplemente darse una ducha el calefón demora tres veces más de lo que demora en el verano. Pero además de ese descuento en el mes de diciembre, que es el que se toma para medir la inflación, en esa factura que está ahí puede apreciarse que para la factura de diciembre UTE tomó del 17 de noviembre al 10 de diciembre, o sea veintitrés días; y para la factura del mes siguiente se toma desde el 10 de diciembre al 18 de enero, o sea treinta y nueve días.

Si hay una factura que solo computa veintitrés días y luego hay otra que computa treinta y nueve días, es evidente que la inflación del mes de diciembre va a ser incomparablemente menor que la de enero del año siguiente. Además, en el mes de enero, al aumentar el consumo porque aumentaron los días, como todos sabemos que la UTE cobra el consumo de acuerdo a franjas y que, cuanto más se consume, el precio de cada kilowatt de la franjas superiores aumenta, eso también contrarresta el efecto del supuesto premio de "UTE premia" que se genera en diciembre.

A nosotros nos parece, y estamos convencidos, que esto es un manejo de las tarifas públicas, ya no solo para recaudar — como hemos dicho reiteradamente: para tapar el agujero fiscal, el déficit fiscal que tiene el Gobierno — sino que, además, estas supuestas rebajas en las facturas de diciembre influyen directamente en el IPC y en los salarios y jubilaciones que se van a fijar a partir del 1º de enero del año siguiente.

Entonces, basta con ver los elementos que el Gobierno toma en cuenta — veintitrés días de diciembre en vez de treinta, cuando toma treinta y nueve en enero — para ver cómo es que el Ministerio de Economía logra que la inflación de un semestre en el Uruguay sea de un 1% y la inflación del primer semestre haya sido de un 8%. (m.r.c.)

En definitiva, no es que nosotros estemos criticando que Adeom defienda a sus afiliados como mejor le parezca, nos parece sí que es importante hacerle saber ciertos elementos y realmente no nos ha convencido que se empareje a todos los ediles en general, criticándonos con algo que es del Ejecutivo, que fue votado por esta Junta, por el partido de gobierno.

En otros elementos realmente no tienen absolutamente nada que ver ni el Gobierno departamental ni la Junta, ni siquiera el intendente, porque lo que hay fijado de los sueldos es de acuerdo a la inflación.

Y nos parece [estamos convencidos, por más de que lo haya dicho en condicional] que el Gobierno nacional ha buscado mecanismos para influir directamente en la forma de medir la inflación, para influir de esa manera en el modo de calcular los aumentos de los sueldos y las jubilaciones.

Con respecto a la primera parte de mi exposición, quisiera que fuera transmitida a la Dirección de Tránsito de la Intendencia y la segunda parte a Adeom.

PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**, Milton Hernández. Adelante.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Buenas noches, señora presidenta, señoras edilas, señores ediles.

Hoy en los cinco minutos del Frente Amplio queremos referirnos a algunos **temas de actualidad que nos preocupan y también nos ocupan**

.

Haciendo un poco de historia, en el Gobierno de Antía del 2000 al 2005 no se nombraron las Juntas Locales, se batía récord en tirar cuetes, se colocaban funcionarios a dedo, se utilizó la piscina del Campus para sumergir un auto de alta gama para promocionar una marca, se aumentaba el boleto, y a la hora de ahorrar lo hizo recortando el sueldo de los trabajadores municipales, como todos recordamos, y algún edil de esta sala votó el recorte.

Empezó a aplicar exactamente lo mismo con respecto a los Municipios. Como no tenía forma de nombrarlos los restringe en su Presupuesto. Ejemplo claro: San Carlos, como lo explicaba el compañero Guerra hace un rato, planteando realizar una obra que nadie pidió, como la de la costanera, y restringiendo el dinero y los materiales para mejorar las calles, la recolección de basura, la colocación del techo de la piscina □ que fue arrancado cuando el temporal□ ; están haciendo el relevamiento para el llamado a licitación, que recién estaría para octubre o noviembre.

También ahora ha quemado una buena cantidad de dinero en cuetes. Se repite, permitiendo a una empresa privada, en este caso de bebida, que rompiera dunas, perjudicando el medio ambiente que tanto debemos cuidar.

Y con respecto a la Junta Departamental, en muchos casos sus directores, con consentimiento, no contestan pedidos de informes. No es casualidad que el compañero recién pidió una reiteración y, además, hasta de la bancada del oficialismo los han pedido y no se los han dado.

Lo mismo que en el 2000-2005, aumentó el boleto, en este caso un 40% en menos de dos años.

Con algunas comparaciones como estas queríamos decir que no es casualidad, es un proyecto de gobierno que aplicó y hoy repite, es cierto, con la mayoría y con sus socios electorales: Germán Cardoso y Sanabria.

Pasando a nuestra Junta Departamental, queríamos decir también que cuando se votó el Presupuesto, con voto de los ediles del Gobierno, en el fundamento negativo nuestros ediles advertían consecuencias que dejaría el mismo cuando comenzara su aplicación, como el aumento de la contribución inmobiliaria hasta un 300% en algunos casos y un 40 y un 50 en

casi todos, dándose como siempre que los hogares más humildes fueron los más afectados.

Además, el intendente puede contratar hasta un 30% del total de los funcionarios – esto es grave, gravísimo – sin sorteo, sin oposición ni méritos, sin concurso.

Esta Intendencia, en lo que va de su gestión, ha gastado U\$S450.000 anuales en designaciones por el artículo 30 del Presupuesto quinquenal. Se gastó U\$S1.000.000 más en cargos de confianza, ayer setenta y ocho cargos, hoy ciento diez, mañana no sé cuántos irán porque desconocemos. También se gastaron U\$S1.500.000 anuales en ascensos a dedo, doscientos cincuenta y tres que conocemos, y los demás se averigua. ¿Cuál será el criterio que ha tomado el intendente? ¿Será de acuerdo a los votos obtenidos a las candidaturas de alcalde?, me pregunto. (k.f.)

Sabemos de uno, por ejemplo, en San Carlos, que es periodista y pastor de iglesia, que como parece que tuvo unos votos, aplican este criterio – como muy bien decía Corujo también – y así lo toman, con este 30%, como parte de la plantilla.

Tal vez también lo puedan elegir con el compromiso de hacer campaña en las próximas elecciones. Puede ser un criterio, por supuesto que nunca ha sido el nuestro, pero bueno, es el que votó el Partido Nacional en el Presupuesto y lo respetamos.

El impuesto para las cámaras de seguridad es increíble, marcharon todos los padrones, el beneficio lo tienen algunos y en realidad no sabemos cuántos.

Entendemos que en muchas áreas el Gobierno departamental debe invertir en obras para generar puestos de trabajo. Aunque por allí, cuando se habla de esto aparece la queja: “El Gobierno nacional no nos ayuda”. Empezamos con el lloriqueo para tener una excusa...

(Aviso de tiempo).

EDIL GUERRA.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Estamos votando.

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Puede seguir.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias señores ediles.

En nuestra bancada todas las semanas nos visitan vecinos reclamando soluciones. Por ejemplo: salones comunales que eran gestionados por los vecinos y ahora no lo pueden hacer más y no solo eso, tienen problemas para usarlos. Me pregunto: ¿capaz que se reúnen? ¿Y eso no es positivo para el Gobierno actual?

Las calles están llenas de pozos, hay falta de contenedores, lugares que se inundan, entre la multiplicidad de temas que han denunciado los vecinos en nuestra bancada.

Cuando el Presupuesto nacional, con nuestra política descentralizadora, asignó partidas para los Municipios sin mirar de qué partido eran sus mayorías, lo mismo se hizo en nuestro Gobierno departamental, no hubo un Municipio que no estuviera de acuerdo con la forma de distribución de los dineros, con criterios claros.

Esperemos que se manejen los dineros de los contribuyentes, que son muchos, en obras concretas y necesarias, sin clientelismos, con visión de proyecto de Maldonado. Visión que no conocemos, porque hasta ahora nadie ha dicho qué departamento quieren, ya que lo que hemos visto son solo eslóganes electorales; espero que les pongan contenido.

Ahora me quiero referir a que a nivel nacional, por ejemplo, nuestro Gobierno ha invertido en construcción de escuelas, en reformas y en construcción de hospitales, en escuelas técnicas [catorce UTU] y en liceo [cuarenta y ocho], y realizó más de cinco mil intervenciones edilicias. En definitiva, nos habían dejado destrozada la parte del Estado..., claro, porque la idea era vender todas las empresas públicas, cosa que, por suerte, logramos evitar. Es cierto que agrandamos el Estado al no vender las empresas públicas, cosa que indudablemente nos ha beneficiado.

Otro logro muy importante fue la instalación de los Consejos de Salarios, donde los acuerdos tripartitos permiten mejorar la situación de los trabajadores y de los jubilados, cosa que es muy importante y fundamental. Siempre hemos defendido a los acuerdos tripartitos, ya que en ese espacio los trabajadores, empresarios y Gobierno pueden discutir y laudar cosas que en muchos gobiernos anteriores no existieron, pero que por suerte en este existen.

Hubo un nuevo retroceso de la inflación en abril, más allá de que escuchábamos alguna crítica en ese sentido, ubicándose el valor de la canasta básica en un 6,46%, en el acumulado de los doce meses, dicho por el Instituto Nacional de Estadística.

Todavía falta y sabemos que falta, porque indudablemente se ha trabajado, se han hecho muchísimas cosas [y se van a seguir haciendo], pero nunca estamos conformes con lo que se ha hecho, siempre queremos más.

(m.g.g.)

Ejemplo claro fue el Plan Ceibal para las escuelas. Hoy todos los niños tienen una computadora; se ha digitalizado la enseñanza, cosa que no pasaba. En nuestra época nos daban el cuadernito gris, un lápiz y arréglate como puedas.

La salud bucal. El tema de la salud bucal es un tema fundamental para poder tener inserción laboral, para conseguir un trabajo, para presentarse a una solicitud de empleo; si no tenés una salud bucal adecuada, no podés acceder a ello.

Una nueva estrategia que hemos implementado es el realizar pesquisas de la salud ocular a partir de los cinco años; esto no es eslogan, se está aplicando. Y ni hablar de todo el trabajo que ha hecho el Hospital de Ojos; cantidad de uruguayas y uruguayos han sido operados y han recuperado la vista gracias a la acción del Hospital de Ojos a nivel nacional.

El Plan Ibirapitá, que ha sido muy criticado porque, según algunos, los veteranos no tenían derecho a acceder a una tablet; bueno, ahora los jubilados tenemos acceso a una tablet.

El Servicio de Cuidados "entre otros" es una iniciativa nueva, importantísima "que seguramente va a ser criticada, pero que está dando sus resultados" y que va a dar muchos más resultados. Va a dar resultados porque estas son iniciativas nuevas, son apuestas a un proyecto de inversión social. Eso para nosotros es fundamental: la inversión social.

(Aviso de tiempo).

Redondeo y termino.

Es para nosotros un elemento fundamental invertir en la sociedad. Yo quiero tener deuda externa en mi país para invertir en mi pueblo, no en bancos fundidos, como sucedió en otros momentos, cuando vi endeudarse a mi país.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Quisiera solicitar destinos, si me permiten.

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Al señor intendente, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Mesa Nacional del Frente Amplio, a los dos compañeros diputados del Frente Amplio, a la Mesa Nacional del MPP y de la 609.

Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Que la Junta acompañe los destinos.

PRESIDENTE.- Están solicitando que la Junta acompañe los destinos.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Sí, señora.

PRESIDENTE.- Correa, para agregar un destino.

EDIL DARWIN CORREA.- Quiero agregar un destino, si el edil me lo permite.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- No. No porque...

EDIL DARWIN CORREA.- Pero tiene que saber qué le voy a proponer para negarse.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- No voy a aceptar destinos.

EDIL DARWIN CORREA.- Pero tengo derecho a decirlo igual; dígame que no después de que lo diga, no antes.

PRESIDENTE.- A ver, adelante.

EDIL DARWIN CORREA.- Quisiera que la parte en la que el señor edil habló de las cámaras de seguridad que está instalando la Intendencia de Maldonado vaya al Ministerio del Interior, que es quien hizo la compra junto con la Intendencia □ no las pagó; hizo la compra pero las pagó solo Intendencia□ y al presidente de la República, que fue quien vino a firmar el convenio sobre el tema de las cámaras de seguridad.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- No, ya dije que no. El edil no estaba ni sentado cuando hice la exposición; andaba caminando.

EDIL DARWIN CORREA.- Yo escucho con las orejas, no con las ancas.

PRESIDENTE.- Vamos a no dialogar. Votamos los destinos propuestos por el señor edil Hernández.

Estamos votando los destinos...

SE VOTA: 15 en 28, afirmativo.

EDIL RAPETTI.- Voy a solicitar prórroga de hora por una hora.

PRESIDENTE.- Cuando terminemos las exposiciones de los partidos, ahora no se pueden hacer mociones de orden.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Señora Eva Abal.

EDIL ABAL.- Muchas gracias, señora presidenta.

Con asombro nos hemos enterado por las redes sociales que en estos días el **Mides** enviaría al Parlamento un **proyecto de ley** que contempla un **subsidio o reparación**, a modo de pago mensual, para los **travestis y transexuales mayores de cuarenta y un años** por los daños y perjuicios que les ha causado la discriminación.

No nos son ajenas o desconocidas las condiciones de vida de este colectivo; reconocemos que son blanco de todo tipo de discriminación y desigualdad, pero creemos que esta idea es muy equivocada, pues es solo un parche sobre una realidad muy compleja.

Los ciudadanos y ciudadanas que pertenecen a este colectivo no merecen que se les exponga de esta manera frente al común de la población. Además, supongo que no es necesario recordar que los fondos públicos de este país solamente son aportados por los trabajadores, pues no tenemos grandes riquezas, como petróleo u otras explotaciones, que den dinero a raudales. Esto hace que cualquier nueva carga al erario público, y más en estos momentos de ajustes económicos, deba ser muy estudiada, pues provoca rispideces en una población ya muy exigida por las cargas tributarias. (a.t.)

Cabe destacar las fuertes diferencias y el disgusto que provoca en la población el pago de subsidios sin condicionamientos o contraprestaciones, o sea, cualquier subsidio que se le da a la población y no se le exija algo como modo de salir del motivo por el cual se le da la ayuda.

Creo que esta medida solo hace que parte de la población se enfrente a este colectivo, como en un momento se enfrentaron pobres contra pobres,, y no es justo con ellos.

Por otro lado está probado que el asistencialismo sin otro motivo que la necesidad...

(Dialogados).

EDIL LEONARDO CORUJO.- Que se le ampare en el uso de la palabra, presidenta.

PRESIDENTE.- Sí, vamos a hacer silencio.

EDIL ABAL.- Gracias.

Por otro lado, está comprobado que el asistencialismo sin otro motivo que la necesidad y sin una política de fondo que estimule el cambio de la situación que lo propicia, no tiene resultados positivos.

En cambio, solicitamos una batería de medidas que ayuden a cambiar la realidad de estas personas y mejorar la calidad y promedio de vida. Esta minoría es, por muchos factores, una de las que están más expuestas y son más frágiles. Por eso solicitamos una campaña masiva de sensibilización en general, que haga foco en su condición humana y sus derechos civiles, y poniendo particular foco en los más jóvenes, para que sean respetados en su entorno familiar y social.

Otro tema es la inclusión de estas personas en las estadísticas de violencia doméstica y machista, pues son también víctimas de este flagelo. Solicitamos una mejora en la atención de salud, pública y privada, que incluya protocolos específicos para estos usuarios, mayor acceso al tratamiento psicológico y al apoyo — tal vez creándose grupos para que de alguna manera tengan más facilidades para acceder al tratamiento de un licenciado en Psicología, pues muchas veces la misma discriminación hace que sea una población que tenga un alto porcentaje de pacientes con esta patología especial—, prevención de problemas de autoeliminación — que se dan mucho en la etapa de la adolescencia—, tratamientos hormonales, etc.

También es necesario un sistema de apoyo en los estudios secundarios, que es cuando más suelen renunciar, y becas para educación secundaria y terciaria para que los muchachos sigan estudiando a pesar de las trabas que les impone la discriminación. Es necesario que tengan un apoyo.

Se necesitarían además beneficios tributarios a quienes den trabajo a miembros de esta comunidad, cupos en trabajos públicos y apoyo para microemprendimientos llevados por personas que pertenecen a este grupo.

A su vez, sería bueno contar con protocolos de atención específica para población en riesgo, esto por parte del Ministerio de Salud Pública, y en lo referente al Ministerio del Interior, este debería tener oficiales capacitados específicamente para tratar con este grupo de personas, porque por sobre todas las cosas el cambio cultural debe darse en base a eso: a que son personas como todos nosotros, tienen los mismos derechos civiles y debemos verlos, considerarlos y tratarlos de esa manera.

Quiero que mis palabras vayan al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, al de Educación Primaria y Secundaria, a Presidencia de la República...

(Aviso de tiempo).

...,al Mides, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, a la Comisión de Salud del Parlamento, a la Comisión de Equidad y Género de esta Junta y a la Comisión de Equidad y Género del Congreso de Ediles.

Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias señora edil.

Ahora sí, había una moción pendiente de prórroga de hora...

EDIL VARELA.- De una hora...

PRESIDENTE.- Por una hora.

Estamos votando...

SE VOTA: 17 en 29, afirmativo. (cea)

Comenzamos con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “15º aniversario del pueblo Los Talas”**.
Edil Expositor Juan Agustoni.

Adelante.

EDIL AGUSTONI.- Buenas noches.

Quiero mencionar en esta noche, señora presidenta, algunos de los hechos más relevantes que han llevado a la conformación del hoy centro poblado Los Talas. Es así que voy a trasladarme en el tiempo hacia el año 1780, cuando don Francisco Aparicio, de veintiún años

de edad, oriundo de Salse, obispado de Zamora, y Teodora Plada, de dieciséis años, natural de Almendara, obispado de Salamanca, llegaban desde España hacia Maldonado.

En el año 1792 don Francisco Aparicio es distinguido como alcalde del Cabildo de Maldonado, adjudicándosele tierras como hacendado y cabildante para la explotación de las mismas en el norte del departamento.

Francisco Aparicio construyó su estancia sobre el vértice horizontal del Arroyo Aiguá y del Sarandí Chico; de esta forma serían de los primeros pobladores de la zona que se denominaría más adelante Santa Teresa de Jesús, lo que hoy es el centro poblado Los Talas.

Por el año 1799, varias pulperías se encontraban en la zona por el desarrollo de chacras y haciendas, destacándose las del propio Francisco Aparicio, Mateo Lázaro Cortés, Juan De la Llana, Teodoro Muníz, Petrona Cortés de Fernández y los hermanos Bernabé y Ramón Moreno, este último nombrado alcalde en el año 1810.

Es en el año 1829 cuando el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros adjudica a Isidro Pacheco y a su esposa María Piñeiro una extensión de campo que al norte lindaba con los campos de Francisco Aparicio, al sur con los de Concepción Graña, al este con el Arroyo Alférez y al oeste con el Arroyo Sarandí Chico. Allí se levantaría su hacienda, en la que viviría con sus ocho hijos, confirmándose por parte del Poder Ejecutivo el 30 de julio del año 1833. En ese mismo año se fraccionaron veinte mil cuadras en siete partes; parte de ellas más adelante serían adquiridas por don Pedro Blanco y un hijo de este vendería a Juana Techera, según escritura del escribano Antonio Pagola, de la villa de San Carlos, el día 26 de febrero del año 1855.

Al realizar en 1855 la mensura de sus campos, uno de los hijos de Francisco Aparicio, Miguel Aparicio Plada, aparece marcado en el plano, en lo que debería de ser hoy la plaza mayor del pueblo Santa Teresa de Jesús.

A propósito del diccionario geográfico de Orestes Araújo, edilado de Maldonado, se lee: "Este proyecto de pueblo, Santa Teresa de Jesús, del departamento de Maldonado, en las inmediaciones del Arroyo Alférez, tiene cuarenta o más vecinos, pero tiende el mismo a desaparecer".

Años más tarde, tres kilómetros más atrás, comenzaría a surgir lo que hoy es el centro poblado Los Talas. El señor Rafael Pacheco fue el primer habitante de una casa de piedra, que aún hoy se conserva, estando habitada la misma, con ciento veinte años de antigüedad. En el Rincón de Aparicio existen sepulturas que datan del siglo XVIII, donde existía el cementerio.

En el año 1918 se inaugura la escuela N° 36, siendo su directora la señora Blanca Pérez de Táprega, y la primera alumna, con doce años de edad, la niña Juana Dorotea Calabuig. (dp)

Es en el año 1925 que comienza a funcionar la primera subcomisaría de departamento.

En el año 1934 la Escuela N° 36 es reinaugurada como escuela granja con el N° 46, siendo su directora la señora Estela Chaples de Bologna; en ese momento asistían cincuenta y cinco alumnos.

Es el día 28 de octubre del año 1955 cuando en la Junta Local de Aiguá □ presidida por el señor Carlos Tizze, cuyo secretario era el señor Guillermo Núñez y los vocales Emilio Orrego, Miguel Fajardo e Indalesio Alvariza□, se presenta una moción con la firma de vecinos para que se decretara que Los Talas fuera centro poblado, rezando la misma: "Gestionar ante el Concejo Departamental y autoridades nacionales para que Los Talas sea declarado centro poblado, propiciando todos los medios al alcance de este Concejo, estableciendo industrias en la zona interesadas para ello, instituciones públicas y particulares", siendo este el primer intento para obtener la denominación de "centro poblado Los Talas".

El 13 de octubre del año 1959 es fundada la Escuela Rural N° 67, siendo su primera maestra la señora Elia De los Santos Cardozo; dicha escuela fue construida en un predio donado por el señor Concepción Alberto Rodríguez.

Es en el año 1986, en el período de gobierno encabezado por el exintendente Benito Stern, que se inaugura la policlínica municipal. En el año 1989 llega la luz eléctrica a la zona; diez años más tarde, en el año 1999, es el doctor López Gironés quien asigna una ambulancia para prestar su servicio a los vecinos de la zona.

En el año 2000, primer año de gestión del actual intendente departamental Enrique Antía, se inauguran veintiocho viviendas en el centro poblado Los Talas, con saneamiento y agua potable. En ese momento el centro poblado contaba con una policlínica municipal en la que desempeñaba funciones una funcionaria municipal, una enfermera y un médico, además del móvil de traslado común. En ese tiempo había una carnicería, tres almacenes y una panadería. Actualmente en dicha policlínica funciona un centro comunal municipal, donde existe una pequeña biblioteca, visitada asiduamente por sus habitantes, además de prestarse los servicios de policlínica.

En dicho centro poblado existen hoy tres almacenes, dos panaderías y una carnicería. Luego de algunos años se ha logrado que algunos inversionistas estén llegando al actual centro poblado con la intención de invertir, de generar fuentes de trabajo y de producir y no solamente de comprar una estancia, como comúnmente se hacía a portera cerrada, sin generar fuentes de trabajo; hoy en día esto no está ocurriendo, existiendo inversores que están generando nuevas fuentes de trabajo en la zona. (a.f.r.)

En los últimos dos períodos de Gobierno se ha logrado por primera vez en Los Talas la implementación de diferentes cursos de rápida inserción laboral, dictándose dichos cursos con una gran respuesta por parte de la población.

Actualmente, y también por primera vez, se cuenta con personal municipal que se dedica al mantenimiento de espacios verdes.

En el año 2000 existía una Comisión de Fiestas y de Mevir, vinculada a todas las actividades que en el poblado se realizaban. La misma estaba conformada por seis vecinos de la zona, cuyo presidente fue el señor Eusebio Rodríguez Llanez y la señora Isaac Haydee Etcheverry Méndez su vicepresidenta, la señora Rosa Beatriz López Veiga actuaba como secretaria, como tesorero el señor Juan Antonio Fernández Dávila y como vocales la señora Laura Alejandra Pereira Suárez y el señor Anisio César Rivas Techera.

Tras una iniciativa que nace de los propios vecinos de la zona, representados por esta Comisión, se realiza el planteamiento a través de la representante departamental por el partido Frente Amplio, la señora Mary Araújo, para que se designe un día en el año como festividad por la existencia del centro poblado Los Talas.

En la oportunidad, la Comisión de Vecinos de la zona resuelve, por unanimidad, en asamblea de vecinos, que a partir del día 9 de junio del año 2002 se comience a festejar la existencia de Los Talas como centro poblado.

Ante la inquietud de estos vecinos, representados por la Comisión antes mencionada, los ediles de la Junta Departamental de Maldonado, en sesión del día 24 de mayo del año 2002, votaron en forma afirmativa y por unanimidad dicha petición, siendo el presidente de la Junta Departamental de ese entonces el edil señor Javier Sena, el secretario general el señor Nelson Martínez y la directora de Dirección Legislativa la señora Nelly Pietracaprina.

Es en ese momento, según el Censo nacional, que el centro poblado Los Talas contaba con una población de 200 habitantes, estableciéndose el 9 de junio como fecha conmemorativa de las festividades de su existencia. Plantearon festejar el 9 de junio junto a autoridades nacionales y departamentales si este proyecto de ley fuera aprobado por el Poder Legislativo y promulgado por el Poder Ejecutivo en una celebración oficial, declarándolo centro poblado. Luego de un planteo realizado por el doctor Enrique Pérez Morad, para que el 9 de junio se festeje como conmemorativa la existencia del centro poblado, a partir del año 2002, fue aprobada la Ley N°17.776 por la Cámara de Senadores, el 12 de mayo del año 2004, y promulgada por el Poder Ejecutivo el 21 del mismo mes y año tomándose como conmemorativa la fecha planteada.

El 9 de junio del año 2002 también será recordado por el descubrimiento de una placa alusiva a la declaración como "centro poblado Los Talas" y el descubrimiento del busto de nuestro prócer José Gervasio Artigas por parte del intendente departamental de Maldonado de ese entonces, Enrique Antía, y por el presidente de la Junta Departamental de Maldonado de ese entonces, el edil señor Javier Sena.

Por lo tanto, el 9 de junio del corriente año Los Talas cumplirá sus primeros quince años como centro poblado y es por este motivo que la Intendencia Departamental de Maldonado, junto al Municipio de Aiguá [a través del Área de Cultura del mismo] y a la Comisión Integrada de Fiestas del centro poblado Los Talas, prepara los festejos para dicho aniversario, invitando a toda la ciudadanía en general a participar de los mismos entre los días 9 y 11 de junio del corriente año, llevándose adelante el acto protocolar el día 9 de junio a las 11:00 horas en el mencionado centro poblado. (c.g)

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL AGUSTONI.- Destinos: al intendente departamental, a los Municipios del departamento y a los diputados del departamento.

Muchas gracias.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Si el compañero edil permite un destino más: al rochense Víctor Pedro Larrosa, creador del himno de Los Talas y al alcalde de Aiguá, creo que lo dijo.

Le quedó linda la redacción.

PRESIDENTE.- ¿Para agregar un destino?...

Adelante.

EDIL ACUÑA.- A las Escuelas Nos. 67 y 46 que fueron nombradas en parte de la exposición.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos señor edil?

EDIL AGUSTONI.- Sí, señora presidenta.

PRESIDENTE.- Votamos todos los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Seguimos con las exposiciones. **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Hacia dónde vamos”, edil expositor Joaquín Garlo.**

Adelante.

EDIL GARLO.- Gracias señora presidenta, buenas noches a todas y a todos. De un tiempo a esta parte hemos escuchado a una edila que con mucho convencimiento decía que el Partido Nacional respeta el orden jurídico y los principios generales del Derecho. Esta afirmación nos llamó la atención y nos llevó a plantear algunas reflexiones. Parece bastante obvio que todas las personas, seamos físicas o jurídicas, debemos respetar el ordenamiento jurídico, el que incluye, sin duda, a los principios generales del Derecho, pero no siempre sucede así.

Un Gobierno que en uno de sus más importantes actos, como es la presentación del Presupuesto quinquenal ante la Junta Departamental, copia íntegramente párrafos de textos que son de autoría de académicos extranjeros sin citarlos y que, constatada esa falta, ni siquiera aclara públicamente que esas líneas no son propias sino copiadas y no se disculpan con los autores plagiados, ¿respeto el orden jurídico nacional e internacional? Es más, me pregunto si respeta los valores éticos fundamentales de buenos gobernantes. Personalmente considero que no, sino todo lo contrario.

Un Gobierno que cesa injustificadamente funcionarios que ingresan a la función pública por concurso, violentando así su derecho humano al trabajo, ¿respeto el orden jurídico y los principios generales del Derecho? Creemos que no, y así lo creyó también la Institución Nacional de Derechos Humanos cuando le dijo a la Intendencia Departamental, gobernada por el Partido Nacional, que debía no solo restituir y reparar a los funcionarios cesados sino que, además, debía adecuar la política pública de contratación de funcionarios por no tener criterios transparentes y confiables.

Quiero detenerme, si me permiten, en este punto: no es menor esta observación que realiza la Institución Nacional de Derechos Humanos. Desde la aprobación del Presupuesto quinquenal sabíamos que el Partido Nacional iba a hacer de las suyas en cuanto al ingreso a la función pública en la Intendencia: el intendente departamental se guardó la potestad de designar a dedo el 30% de los nuevos ingresos a la Intendencia, así como de disponer de un 7% del Rubro 0, unos \$800.000.000 en el quinquenio, para financiar cargos de confianza. Esa cifra es –y atiendan bien, porque está bueno recordar– veintidós veces y media el Presupuesto que se asignó a Cultura, noventa y dos veces el destinado a Deporte y once veces el destinado a Tránsito. De entrada se legitimó el amiguismo y la reducción de la inversión y se pisotearon principios básicos de cualquier organismo del Estado uruguayo a la hora de contratar funcionarios, como son la transparencia y la confiabilidad.

Por contrato de arrendamiento de obra y servicios, el intendente pone a trabajar en la Administración a familiares, amigos y correligionarios con abultados sueldos y funciones no muy bien definidas. Así entran fotógrafos extranjeros, pastores homófobos, biodecodificadoras expertas en la distribución de materiales de construcción, entre otros. (g.t.d)

Uno de esos casos es el del exministro de Economía y Finanzas, el colorado Isaac Alfie. El economista fue contratado por segunda vez este año por el intendente Antía. Por asesoramiento económico – una función muy amplia, porque en el contrato es muy difuso – el pueblo de Maldonado le paga a Isaac Alfie la suma de \$87.000 mensuales, es decir, \$1.040.000 por un año de asesoramiento económico. El Tribunal de Cuentas de la República, con mucho acierto, observó este gasto en febrero pasado por contravenir varias disposiciones del Tocaf – como consta en la Resolución N° 615/2017 –, pero claro, acá nadie se enteró, porque las resoluciones del TCR que llegan a esta Junta son amontonadas en un expediente y no se tratan por la Corporación.

Un Gobierno que recurre a las excepciones como forma de gobernar en lugar de plantear posibles cambios de normativa que sean generales y claros para todos y que tiene ediles que proponen que en zonas como el Balneario Buenos Aires se autorice la construcción de torres de cuatro pisos en la primera línea de la costa, ¿es un Gobierno responsable?

Un Gobierno que autoriza la destrucción de la franja costera y que se arrodilla ante una multinacional cervecera cuando intermedia el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en la situación, ¿es un Gobierno responsable y que administra bien? ¿O un Gobierno que se arrodilla ante una multinacional extranjera no es un Gobierno oligarca, cipayo

y entreguista...!?

Durante la comparecencia del intendente Antía y su equipo ante esta Junta, el secretario general, doctor Diego Echeverría, decía que la contratación de la empresa israelí Elbit Systems Ltda., que suministra e instala el sistema de videovigilancia en Maldonado "no tuvo ni una sola observación del Tribunal de Cuentas respecto a su legalidad".

El secretario general mintió, porque en sesión de fecha 6 de julio de 2016 el Tribunal de cuentas de la República acordó, por unanimidad, que la contratación de la empresa israelí Elbit Systems Ltd. por la suma de U\$S18.500.000 iba en contra del artículo 211, literal B de la Constitución de la República y contra el artículo 15 del TocaF. Primera observación.

En agosto el intendente reiteró el gasto, y en sesión del 21 de setiembre el Tribunal de Cuentas mantuvo la observación por lo dicho y dio cuenta a esta Junta. Pues nuevamente nadie se enteró, porque el Partido Nacional acumula todas las observaciones en un solo expediente y no son tratadas por el Cuerpo. Segunda observación, manteniendo la primera.

Seguimos: el 19 de octubre, el Tribunal de Cuentas observa el gasto por la subcontratación de la empresa Sureste Construcciones S.R.L. por la suma

de \$23.068.000 en el marco del proyecto de cámaras de videovigilancia, sosteniendo que la misma "y atiendan bien" "deriva de un procedimiento observado por motivos de legalidad que resultan insubsanables", que son los que ya vimos. Tercera observación.

El 21 de setiembre el Tribunal de Cuentas mantiene la observación del gasto, ya que los argumentos que dio el intendente no abordaban las observaciones de legalidad formuladas por el TCR. El organismo de contralor dio cuenta a la Junta y, una vez más, nadie se enteró. Cuarta observación.

El 30 de noviembre el Tribunal de Cuentas observa el gasto por la subcontratación de la empresa de electricidad JT de León por la suma de \$26.984.000, también en el marco del proyecto de cámaras de videovigilancia, advirtiendo que la misma deviene de un contrato ya

observado oportunamente por razones de legalidad. Quinta observación del Tribunal de Cuentas al proyecto de cámaras de videovigilancia.

En seis meses el Tribunal de Cuentas de la República observó cinco veces el proyecto de cámaras de videovigilancia que impulsa el Partido Nacional en Maldonado por vicios en su legalidad. ¡Cinco veces!, cuando el secretario general acá dijo que no había sido observado.

La Intendencia y la Junta, con mayorías del Partido Nacional, ningunean el rol de control del Tribunal de Cuentas.

Lo peor de todo es cuando, en función de nuestro derecho constitucional de solicitar la información a la Intendencia para poder ejercer nuestro deber de contralor como ediles departamentales — porque así nos lo mandata la Constitución —, la directora de Asuntos Legales, doctora Graziuso, nos contesta que toda la información sobre el proyecto de cámaras de videovigilancia es secreta — y cito — “por razones de seguridad pública, ya que está involucrado el derecho a la vida humana”. (m.r.c.)

Nosotros necesitamos el contrato entre la Intendencia y la empresa israelí Elbit Systems Ltda. No nos interesa acceder a las imágenes de las cámaras, no nos interesa saber los detalles en principio del centro de monitoreo, nos interesa el contrato, esos U\$S18.500.000 que desembolsa la Intendencia.

Yo les pregunto, señoras y señores ediles departamentales, ¿cómo podemos ejercer nuestra obligación de contralor si haciendo uso del derecho del pedido de informes a la Intendencia no se nos brinda la información? ¿Cómo vamos a controlar si no podemos tener los documentos que refieren a los atropellos que realiza la Administración pública en general? Son contratos que en total ascienden a la suma de U\$S19.670.000, de los cuales 18.000.000 se pagaron a una empresa extranjera en forma directa, sin licitación ni llamado público. Es muchísimo el dinero que sale del bolsillo de todas y todos los maldonadenses y cuyo desembolso fue observado cinco veces por el Tribunal de Cuentas de la República por ir contra la ley.

No conformes con la respuesta que dio la doctora Graziuso a nuestro pedido de informes, presentamos, la semana pasada, una denuncia ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, porque necesitamos esa información para poder controlar y defender así el interés

general de todo el departamento.

Como decía el profesor español Rodríguez Arana, “la buena Administración pública es un derecho de los ciudadanos, nada menos que un derecho fundamental y, también, un principio de actuación administrativa. Los ciudadanos tienen derecho a exigir determinados patrones o estándares en el funcionamiento de la Administración. Y la Administración está obligada, en toda democracia, a distinguirse en su actuación cotidiana por su servicio objetivo al interés general”. Luego de lo visto, ¿a ustedes les parece que la Intendencia de Maldonado está encaminada por el principio de la buena administración? Es una pregunta que dejo para que todas y todos pensemos. Personalmente creo que es cuestionable.

El pueblo debe exigir a sus gobernantes y la Administración debe tener en claro que los principios rectores deben ser cumplidos siempre, sin excepción. No sé si la edila seguirá afirmando con tanto convencimiento que el Partido Nacional respeta el orden jurídico y los principios generales del Derecho.

Y por último quería recordar al gran pensador rioplatense, que fue Mariano Moreno, que escribía en La Gaceta de Buenos Aires, en 1810: “El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, el pueblo debe aspirar a que nunca obren mal, que sus pasiones tengan un dique más firme que su propia virtud y que delineando el camino de sus operaciones por reglas que no estén en sus manos trastornar, se derive la bondad del Gobierno, no de las personas que lo ejercen”.

Por eso pedimos y hasta exigimos al pueblo de Maldonado todo que exija a sus gobernantes publicidad en sus actuaciones, que el intendente publique todas las resoluciones que firma en la página de la Intendencia, cosa que no hace □ no puede ser que todos tengamos que pedir resoluciones por pedido de informes porque no se publican en la página como debería hacerse, tenemos una Ley de Acceso a la Información Pública que no se está cumpliendo□, que obre de buena fe, con transparencia y equilibrio, porque es su obligación y es el derecho de todas y todos los ciudadanos.

Y por último queremos manifestar hoy también, aunque lo vamos a presentar por escrito en el día de mañana, que vamos a solicitar se desglosen del expediente madre de las observaciones del Tribunal de Cuentas □ que es el Expediente N° 577/2006, caratulado “Dictámenes varios remitidos por el TCR, período 7/2016-7/2017”□ las resoluciones del TCR Nos. 4.189/16, 3.637/16, 4.457/16, 3.334/16, 2.379/16 y 605/17, que fueron las referidas en esta exposición,

para que sean tratadas en particular en la Comisión de Presupuesto de esta Junta. (k.f.)

Quiero destinar estas palabras, en primer término, al señor intendente departamental, a la señora directora de Asuntos Legales, doctora Graziuso, al Tribunal de Cuentas de la República, a la Comisión de Presupuesto de este Cuerpo y a la prensa nacional y departamental.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos los destinos.

Adelante.

EDIL DARWIN CORREA.- A la Metro Goldwyn Mayer, por la película.

(Hilaridad).

EDIL GARLO.- Por supuesto que no vamos a aceptar payasadas en este honorable Cuerpo.

PRESIDENTE.- Vamos a votar los destinos propuestos. Estamos votando...

SE VOTA: 21 en 28, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. BOLETINES Nos. 09/17 y 10/17. AL DIA 05 DE MAYO DE 2017. BOLETIN N° 09/2017.- Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0168/1/2017.- ACCIONISTAS DEL CLUB HOTEL LAS DUNAS plantean situación que los afecta. (Inf. Asesor Letrado, pasa a Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0168/2/2017.- JOSE CARLOS SOUZA Y OTRO plantean situación que los afecta. (Inf. Com. Obras Públicas. Asesor Letrado).- EXPTE. N° 0241/2017.- BEMALCOR S.A, su consulta respecto viabilidad de construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0242/2017.- CLUB DE LEONES DE PUNTA DEL ESTE S/ la denominación de la calle frentista a su

s

ede con el nombre de "Calle de los Leones". (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0251/2017.- EDIL JOSE LUIS SANCHEZ propone que los nombres Alicia García de Abásolo y Estanislao Tassano sean incorporados al nomenclátor de San Carlos. (Com. Nomenclatura

-

Tránsito y Transporte).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0532/16.- EDIL (S) SRA. TERESA RIVERO, su planteamiento relacionado con el Centro de Rehabilitación Psicosocial Dr. Antolín Páez. (Inf. Coms. de Higiene y Salud y de Derechos Humano

s

- Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0206/2017.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, su homenaje: "A Adela Reta". (Inf. Com. Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana. Archivo).-

EXPTE. N° 0212/1/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 2/5/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0110/3/17.- EDIL MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 2/5/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0151/2/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 2/5/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0554/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite

p

royecto modificando el Decreto

N°

3715, referente a Cementerios Jardín. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, pasa Asesor Letrado).- EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016-JUNIO 2017. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- OFICIOS T.C.R. Nos.: 3089/17 Mantener obs. gasto contratación de IDM con cooperativas sociales para diversas actividades. 3149/17 Mantener obs. gasto IDM derivado expropiación por razones de utilidad pública, pad. 17247, mna. 1842 de Maldonado. EXPTE. N° 0250/2017.- RECLAMO DE LA SRA VERONICA AYUSTO CONTRA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, presentado ante la dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Maldonado. (Asesor Letrado).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.

-

Bancada del Partido Frente Amplio comunica que la Edil (

S

) Romina De Santis ocupar

á
el lugar del Edil (
S

) Federico Martínez en la Comisión de Género y Equidad a partir del 03/05/17.

-

Bancada del Partido Nacional comunica que la Edil Stephanie Braga sustituirá al Edil Damián Tort en la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial a partir del 03/05/17.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 12 DE MAYO DE 2017.

BOLETIN N° 10/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXPTE. N° 0253/2017.- MARIO SCASSO BURGHI propone denominar "División Maldonado" a espacio público situado en Cerro Pelado. (Com. Nomenclatura

-

Tránsito y Transporte).-

E

XPTE. N° 0258/2017.- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA S/ la designación de un delegado para integrar la Mesa de Desarrollo Rural de Maldonado. (Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo

)

.- EXPTE. N° 0261/2017.- CLUB CICLISTA FERNANDINO S/ se declare de Interés Departamental el Campeonato Nacional del Codecam, cuya apertura se realizará el 04/06/17 en Maldonado. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0005/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para modificar el Decreto 3718 y modificativos, en lo que respecta a la zona de Avenida Roosevelt. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM).- EXPTE. N° 0049/17.- DR. DANIEL SANTOS propone se incorpore al

n

omenclátor

d

epartamental el nombre "Las Acacias" para nueva calle de José Ignacio. (Inf. Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0227/2017.- PEDRO TECHERA plantea situación que le afecta. (Inf. Com. Legislación. IDM).- EXPTE. N° 0256/2017.- COMISION DE LEGISLACION S/ de la Intendencia Departamental copia del convenio gestionado entre ese Ejecutivo y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0257/2017.- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO S/ se convoque a reunión a la Comisión Cuatripartita que entiende en la problemática de Maldonado Nuevo. (Inf. Departamento de Comisiones. Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0564/16.- EDIL SR. FERMIN DE LOS SANTOS, su exposición titulada: "San Carlos, una lucha por su autonomía". (Inf. Com. Descentralización. Archivo).- EXPTE. N°

0524/1/15.- EDIL (S) SR. MILTON HERNANDEZ, sus puntualizaciones respecto al Reglamento de funcionamiento para los Municipios del departamento. (Inf. Com. Legislación. Archivo).-EXPTE. N° 0725/16.- EDIL (S) SRA. ALEJANDRA SENCION, su exposición respecto a su participación en el Congreso Nacional de Ediles en Rivera. (Inf. Com. Descentralización. Archivo).- EXPTE. N° 0247/2017.- EDILES DAMIAN TORT Y (S) MARCELA FERNANDEZ, su solicitud a la Comisión de Legislación de un

royecto estableciendo el DIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL ABUSO INFANTIL. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0114/1/2017.- EDIL ENRIQUE TRIÑANES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 8/05/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0693/2/16.- EDIL EDUARDO ANTONINI S/ copia

f
iel y
a
utenticada del Expediente N° 693/16. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0212/2/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 9/5/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0110/4/2017.- EDIL MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ S/ licencia de su

c
argo en la Corporación por el día 09/05/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0212/3/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 11/05/17. (Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0168/2/2017.- JOSE CARLOS SOUZA Y OTRO plantean situación que los afecta. (Inf. Com. Obras Públicas. Asesor Letrado).- EXPTE. N° 0252/2017.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA notifica providencia 354/17, referente autos caratulados "FATEY S.A. C/ Gobierno Departamental de Maldonado y Otro. Acción de inconstitucionalidad Arts. 1, 2 y 10 del Decreto 3433 de la Junta Departamental". (Ficha 1-17/2017). (Asesor Letrado).- EXPTE. N° 0207/1/2017.- TRIBUNAL DE CUENTAS S/ información complementaria referida al Decreto N.º 3964/17 (Modificación Presupuestal período 2017-2020). (TCR).-

PRESIDENTE.- Estamos votando los boletines.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Había pedido la palabra el edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos.

Votamos.

SE VOTA: 23 en 28, afirmativo.

(Siendo la hora 00:20 minutos del día miércoles 17 de los corrientes se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:31 minutos, asumiendo la Presidencia su titular, el edil Rodrigo Blás. Concurren a sala, además, los ediles titulares Osvaldo Matteu, Darwin Correa, José Sánchez, Nario Palomino, Francisco Olivera, Stephanie Braga, Eva Abal, Luis Artola, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Santiago Pérez, Fermín de los Santos, Eduardo Antonini, Andrés de León y los ediles suplentes Marcela Fernández, Eduardo Méndez, Valeria Silvera, Américo Lima, Franco Becerra, Federico Guerra, Leonardo Corujo, María C. Rodríguez, Marcelo Galván y Susana de Armas.

Preside el acto

: Rodrigo Blás.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina, secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- Nota de la Comisión de Legislación...

PRESIDENTE.- Señor Guerra.

EDIL GUERRA.- Creo que es acá que me corresponde, no le di destinos a la intervención que

hice hoy...

EDIL DARWIN CORREA.- Después de los escritos...

PRESIDENTE.- En realidad le corresponde después de que habla...

EDIL GUERRA.- Pero se terminaba el tiempo y redondeé y no me dio para agregar los destinos.

PRESIDENTE.- ¿Usted habló hoy? ¿Y quiere mandar lo que habló a algún lado?

EDIL GUERRA.- Exactamente, señor presidente.

PRESIDENTE.- Propóngalo para ver si el Cuerpo lo acepta.

EDIL GUERRA.- Al señor intendente, al Municipio de San Carlos y a la Mesa Política del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Estamos fuera de Reglamento, pero si el Cuerpo no tiene problema, le damos destino...

EDIL DE LEÓN.- Si el Cuerpo lo autoriza...

PRESIDENTE.- El Cuerpo es soberano...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

EDIL GUERRA.- Muchas gracias.

EDIL MATTEU.- Presidente...

PRESIDENTE.- Vamos a leer lo que tiene la Mesa y después le damos la...

SECRETARIA.- “**Nota de la Comisión de Legislación** comunicando que en su **representación participará**

el

edil Adolfo Varela

en la

Jornadas

sobre

Ley Orgánica Municipal

...” que ya se llevaron a cabo “...en

Florida

, los días

12 y 13 de los corrientes

. Se deja constancia que el edil solventará sus gastos.” (m.g.g.)

Una **nota** del edil **Federico Martínez**.

UN EDIL.- Fue la semana pasada.

PRESIDENTE.- Lo que pasa es que no se llegó..., pero tengo la obligación de comunicar lo que sucedió.

(Dialogados en la Mesa).

Hay una **nota** del edil **Federico Martínez** pero, siendo suplente y no estando en sala, no se puede leer.

EDIL DE LOS SANTOS.- Yo la firmo.

PRESIDENTE.- ¿Usted la va a firmar? La nota pasa a ser suya.

(Hilaridad).

Está firmada por **Fermín de los Santos**.

(Dialogados).

En la nota se **solicita** que se **comunique** a la **Intendencia** y al **Municipio de Piriápolis** la **urgencia**
de
cortar varios árboles

Corresponde darle el destino solicitado, si el Cuerpo así lo entiende.

Se está votando...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

PRESIDENTE.- Hay otra nota que firmó el edil de los Santos conjuntamente con el edil Martínez.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del edil **Federico Martínez**, que también **acompaña** el edil **Fermín de los Santos**

,
solicitando

a la

Intendencia

s

e estudie

la

posibilidad

de

no cobrar la tasa de embarque

en las

terminales

de

Maldonado

,

Punta del Este, Piriápolis y San Carlos

a estudiantes que cuentan con becas, abonos y descuentos y que viajan tanto dentro del departamento como a Canelones, Rocha, Lavalleja y Montevideo.

Destino: Intendencia de Maldonado.

PRESIDENTE.- Corresponde votar el destino. Yo no lo voy a acompañar porque la tasa de embarque la cobran las empresas, no la Intendencia; me parece que hay un error en el destino y por eso no puedo acompañarlo.

Está a consideración del Cuerpo...

EDIL PALOMINO.- Que pasara a la Comisión de Tránsito.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- La Intendencia lo puede subsidiar.

PRESIDENTE.- No es lo que pide.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Lo que pide es que lo analice.

PRESIDENTE.- No, pide que la Intendencia no cobre la tasa de embarque. Lo que pide ya se logró.

Está a consideración el destino.

SE VOTA: 10 en 29, negativo.

Palomino, ¿usted mocionó algo sobre esta nota?

EDIL PALOMINO.- Que pasara a la Comisión de Tránsito.

PRESIDENTE.- Solicitan que la nota pase a la Comisión de Tránsito, donde creo que se pueden corregir los errores.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- **Invitación del Congreso Nacional de Ediles para participar de su reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones asesoras a llevarse a cabo los días 19, 20**

y 21
de
mayo en la ciudad de Durazno.

Participarán los ediles José Luis Noguera, Osvaldo Matteu, Washington Martínez y José Luis Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Junta está de acuerdo, habilitamos la misión oficial.

EDIL DE LEÓN.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 109/2017 Visto: La invitación recibida de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Durazno, durante los días 19, 20 y 21 de mayo del cte. año, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en misión oficial de los ediles Sres. José Noguera, Osvaldo Matteu y José Luis Sánchez, representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta misión oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Damián Tort** y **Marcela Fernández** planteando su **preocupa**
ción por
los **o**
cupantes del refugio
de **Maldonado Nuevo,**
que abre sus puertas solamente en el horario nocturno, por lo que cuentan con una única comida diaria.

En tal sentido solicitan si, a través de la Dirección de Desarrollo Social, se le pueden ceder algunos cupos de los jornales solidarios para su sustento económico y para cubrir gastos diarios. (a.t.)

Destinos: Ministerio de Desarrollo Social, Comisiones de Derechos Humanos y de Género y Equidad, Intendencia, Dirección de Desarrollo Social y prensa.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos propuestos.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Nota del edil José Luis Sánchez ante planteo de padres, alumnos y docentes de la ciudad de San Carlos

, solicitando a las autoridades de Enseñanza Secundaria la **concreción de un tercer liceo en dicha ciudad**, ante la superpoblación de los dos ya existentes.

Destinos: Ministerio de Educación y Cultura, Anep, Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a todos los diputados del Departamento, Fenapes Maldonado y prensa en general.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Nota del edil Juan Agustoni, que acompaña la edil Eva Abal, solicitando **ca**

mbio de la exposición del día 23 de mayo, titulada: "Descentralización del Gobierno departamental", para el día 6 de junio.

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo autoriza el cambio, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 votos, unanimidad.

SECRETARIA.- **Nota de los ediles José Luis Sánchez y Óscar Freire ante pedido de varios clubes del departamento que solicitan la posibilidad de que la rotonda sita en Avenida Alvariza**

y la ex vía férrea de la ciudad de San Carlos lleve el nombre de Clubes Campeones de Fútbol del Interior.

Destinos: Intendencia, Municipio de San Carlos, Comisión de Nomenclatura del Cuerpo y Liga Departamental de fútbol.

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo acompaña, se le da el trámite solicitado.

SE VOTA.- unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Nota de los coordinadores de bancada** relativa a planteo de vecinos del **Barrio La Candelaria**.

La elevación que se realizó para

construir la Ruta Perimetral provoca que se forme un dique con el agua de lluvia, la que no puede fluir al lecho del arroyo, causando la inundación de más de cuarenta solares. Asimismo, la calle Supervielle, entre Carlos Gardel y la Perimetral, no tiene cordón cuneta y solamente tiene tres focos de iluminación a lo largo de trescientos metros. Cuenta con cuneta de un solo lado, por lo que se necesitaría hacer los desagües correspondientes...

PRESIDENTE.- Primero vamos a corregir un error en la votación anterior: es 28 en 29, no unanimidad, 29 votos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me permite? Sobre los destinos de eso...

PRESIDENTE.- ¿De esta última?

EDIL DE LOS SANTOS.- De la que corregimos ahora...

La consulta es " porque puedo dar el voto " si al Municipio que le van los destinos se lo consultó antes.

PRESIDENTE.- Y no creo..., si es una nota que presentan los ediles para que tomen conocimiento, no creo que se haya consultado antes.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perfecto, gracias.

PRESIDENTE.- Está a consideración el destino de esta última nota. (cea)

PRESIDENTE.- Antonini.

EDIL ANTONINI.- Los destinos están en la nota...

PRESIDENTE.- No hay destino..., ni futuro.

EDIL ANTONINI.- Hay futuro siempre, menos para mi cuadrito, que anda medio complicado para el futuro cercano, pero...

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Qué cuadro?

EDIL ANTONINI.- No lo puedo nombrar porque solo hablo de política, no hablo de fútbol últimamente.

Que el destino de estoy vaya a la Dirección General de Obras y al señor intendente, porque es realmente embromada la situación que están viviendo las familias de la calle Supervielle cuando se inunda; créanme que es complicado realmente, se forma como un lago ahí. Habría que solucionarle a los vecinos esta problemática lo antes posible porque, además, ahora empieza la temporada de lluvias y está complicado.

Me gustaría que los destinos fueran, repito, porque usted estaba distraído ahí, señor presidente...

PRESIDENTE.- No, no; estoy atento.

EDIL ANTONINI.- ...al señor intendente y a la Dirección General de Obras y además me gustaría que la Junta acompañara la nota.

PRESIDENTE.- Bien, están propuestos los destinos y solicita que la nota que está firmada por todos los coordinadores...

EDIL ANTONINI.- Perdón, y Municipio de Maldonado, me agrega un compañero.

PRESIDENTE.- Bien, se agrega.

Por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil José Luis Sánchez**, que a solicitud de varios vecinos reitera pedido de una solución al **estado de abandono de la mayoría de las calles de la ciudad de San Carlos.**

Destino: Municipio de San Carlos, intendente y prensa.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- A la Dirección de Obras.

(Disentidos del edil José Luis Sánchez).

PRESIDENTE.- No lo acepta.

EDIL ANTONINI.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- A ver.

EDIL ANTONINI.- Al director de Hacienda.

(Disentidos del edil José Luis Sánchez).

PRESIDENTE.- Tampoco.

Se consideran los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- ¿Se puede fundamentar, presidente?

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Me llama la atención que no aceptara el destino cuando, en definitiva, en el marco de la discusión que se dio acá con respecto al tema de los Municipios, quedó claramente planteado, por lo menos por parte de la bancada de gobierno, que las Direcciones Generales, en coordinación con los Municipios, iban a llevar adelante las intervenciones en los distintos territorios.

Varios compañeros ediles del Frente Amplio en varias sesiones venimos planteando la situación y el estado en que se encuentran las calles de San Carlos. También la situación que se dio con respecto al tema de la basura, donde se otorgó a la empresa departamental nuevamente la concesión de la basura, pero se olvidaron, aparentemente, de que en el mismo contrato tenía que dar los contenedores y los camiones para la ciudad de San Carlos. Estas cosas se plantearon varias veces acá y ahora yo, por supuesto que acompaño la inquietud del edil, ya que obviamente nosotros queremos que rápidamente se dé una solución para las calles de San Carlos, que están detonadas.

Ahora, a quien tiene la responsabilidad de llevar adelante esas intervenciones, que es la Dirección de Obras, me dice que no. Si hay una intención clara de que se pueda resolver rápidamente, me parece que sería a los primeros... Y capaz que □ como nos decían antes a nosotros □ algún edil, o el propio edil, puede levantar el teléfono y hablar con el director de Obras y decirle: "Mandá por lo menos un par de camiones de bitumen para tapar algunos pozos en San Carlos, porque es imposible".

Aparte, la plata que hay destinada para las intervenciones de San Carlos la quieren gastar, entre otras cosas, en una rambla. Entonces, vamos a ponernos de acuerdo en cómo es el planteo de los ediles de la bancada oficialista con respecto a las situaciones, no solo en San Carlos, en los distintos lugares. Por eso, sinceramente, me llama la atención, por no decir otra palabra, que no se quiera mandar también a la Dirección de Obras, que es a la que le corresponden estas intervenciones.

Gracias, presidente.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Si es a la Dirección de Obras de San Carlos, se lo acepto.

PRESIDENTE.- Orden.

¿Para fundamentar?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Quisiera fundamentar el voto.

Acompañé esto porque, siguiendo la línea del compañero González, todos compartimos la preocupación de que nos caemos en un pozo en San Carlos. Sin embargo, así como vemos en el Facebook de la Dirección de Obras que se está apoyando a todos los Municipios, nosotros sentimos que el Municipio de San Carlos, por alguna extraña razón, está siendo discriminado. Creemos que se debe apoyar y esperamos que la bancada oficialista llame al director Bentancur para que mande unos camiones, porque los vecinos que viven en el Municipio de San Carlos son de todos los partidos, son blancos, colorados y frenteamplistas. (dp)

Entonces, pedimos que haya un apoyo [lo hemos reclamado en todos lados], porque la situación es de emergencia en esa materia.

Gracias.

PRESIDENTE.- De los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Para fundamentar, presidente.

Voté negativo porque me basé en la realidad □ que San Carlos no tiene recursos□ y, sobre todo, en la excelente intervención del compañero Federico Guerra, donde expuso claramente cómo se han manejado los recursos destinados a San Carlos y la arbitrariedad del Ejecutivo con respecto a determinada toma de decisiones que indudablemente afectan el problema que el edil reclama: tapar los pozos y que las calles estén transitables. Es un deseo de todos, pero indudablemente no deja de ser un deseo, porque la instrumentación desde el Presupuesto quinquenal ya se sabía en qué iba a terminar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidente...

PRESIDENTE.- ¿Para fundamentar?

EDIL LEONARDO CORUJO.- Sí.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Voté negativo por lo mismo que explicaba el compañero Federico en su exposición de hoy, cuando habló del tema de los recursos.

En mi intervención de hoy demostré que la Intendencia está malgastando la plata que bien se podría volcar para mejorar la situación de San Carlos. En vez de pintar una cebrá a la salida de una rotonda, se podría pintar alguna cebrá en San Carlos, que bastante falta hace.

Nada más.

PRESIDENTE.- Antonini, ¿para fundamentar?

EDIL ANTONINI.- Sí.

PRESIDENTE.- Dele.

EDIL ANTONINI.- Creo que algunas cuestiones que parecen de trámite y de orden, como es acompañar una nota de un reclamo, tiene algún otro trasfondo. Acá todos sabemos que lo tenemos claro que quién dispone de los dineros y quién no; el Municipio de San Carlos está ahogado, no tiene plata, porque lo que se dijo de la rambla de San Carlos lo dijeron en una audiencia, lo dijeron en el Municipio. Nuestro compañero preguntó quién iba a pagar la rambla cuando se presentó el proyecto y la respuesta del arquitecto Chiacchio que ¿me equivoco, Milton? fue: "Esto lo paga Rentas Generales, esto no toca el presupuesto del Municipio de San Carlos". Y ¿sabe qué pasó? Lo tocó y se lleva el 70 y pico por ciento que corriáme, Guerra que del presupuesto de inversión para hacer la rambla. El techo de Cedemcar está volado desde el temporal y tampoco se arregla y tienen el tupé de venir a reclamar en su nombre que se arreglen las calles de San Carlos y le mandan la nota al Municipio, cuando saben que el Municipio no lo puede hacer. Por eso no acompañamos, señor presidente.

PRESIDENTE.- Edil Silvera.

EDIL VALERIA SILVERA.- Para pedir prórroga por una hora.

PRESIDENTE.- Es de orden. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del edil **José Luis Sánchez** solicitando se pinte una **cebra** en la **intersección de las calles Ceberio y Rincón**

de la ciudad de

San Carlos

, debido a que cruzan muchos niños y personas mayores.

(Interrupción del edil Antonini).

PRESIDENTE.- Vamos a mantener el orden.

SECRETARIA.- Destinos: Municipio de San Carlos, Dirección General de Tránsito de la Intendencia y prensa.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del edil **José Luis Sánchez** reiterando un pedido de vecinos de la calle **Tomás Berreta y Pan de Azúcar**

en

San Carlos

, para que se coloquen

lomos de burro

en dicha intersección, debido a la gran cantidad de accidentes de tránsito allí ocurridos y a la velocidad con que pasan los vehículos en esa esquina. (a.f.r.)

Destinos: al Municipio de San Carlos, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia y prensa.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- ¿Puedo agregar un destino, presidente?

PRESIDENTE.- Y veamos...

(Dialogados).

No acepta destinos.

Está a consideración del Cuerpo.

EDIL ANTONINI.- No aceptan los destinos...

PRESIDENTE.- Y cada uno manda lo que uno escribe a donde uno quiere.

SE VOTA: 21 en 30.

EDIL NOGUERA.- Señor presidente, para fundamentar la votación. Voté negativamente, ¿puedo fundamentar?

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL NOGUERA.- Muchas gracias. Lo sé, pero estaba esperando que usted me autorizara.

PRESIDENTE.- Igual es un hecho nuevo que entremos ahora a fundamentar...

EDIL NOGUERA.- Ah, ¿es nuevo?

PRESIDENTE.- A fundamentar las notas sí, pero está en su derecho.

EDIL NOGUERA.- Es muy breve.

Simplymente que, con tanta nota y tanto reclamo al Municipio de San Carlos, tengo miedo de que el Municipio de Maldonado y la Intendencia de Maldonado se queden sin plata.

Por lo tanto, no voy a acompañar ninguna de esas (notas), porque me consta que el director de Obras y que la alcaldesa de la ciudad de San Carlos recorren de punta a punta San Carlos, tienen bien anotadas todas las obras y los reclamos de los vecinos, porque además hablan con los vecinos, y lo que están esperando, justamente, es lo que desde acá se debería reclamar: la equidad en la distribución de los recursos que les corresponden a los Municipios.

Por lo tanto, muy fácil resumiría todas las notas: que nos envíen toda la plata que necesitamos en San Carlos. Simplymente eso.

Gracias.

PRESIDENTE.- Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Nuevamente, señor presidente, tiene que ser mandado a la Dirección de Obras. Reitero que se está malgastando por ahí el dinero de los contribuyentes y que no solo es cortar pasto en la ciudad de Maldonado sino demostrar que estamos haciendo algo. Estaría bueno que se hiciera un poco de obras también.

SECRETARIA.- **Nota** del **coordinador Fermín de los Santos** solicitando el **cambio de fecha** para la realización de la **exposición** de la **edila Graciela Ferrari**, titulada “**La violencia hacia niñas, niños y adolescentes**”, de ser posible para el día 23 de mayo.

PRESIDENTE.- Sí, estaba pedida y coordinada, pero no se pudo realizar en la sesión pasada. Esa fecha está libre, así que, si el Cuerpo vuelve a autorizarla, sírvase manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Fermín de los Santos y Federico Martínez** solicitando a la Intendencia Departamental que publique **horarios** de circulación de ómnibus de líneas urbanas designados **para el transporte de personas con discapacidad motriz.**

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección de Tránsito y de Género □, Comisiones de Derechos Humanos, de Tránsito y Transporte y de Género y Equidad de la Junta.

PRESIDENTE.- Están a consideración del Cuerpo los destinos solicitados.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Hay una nota del señor Agustoni pero no está sentado en sala, así que no se puede...; casi se puede, se va a poder, se pudo.

(Hilaridad).

SECRETARIA.- **Nota del edil Juan Agustoni** trasladando planteamiento de vecinos que **solicitan la reparación del busto de José Gervasio Artigas ubicado en el poblado Los Talas** o que, en su defecto, se coloque uno nuevo, debido al deterioro sufrido por ataques vandálicos.

Destinos: Intendencia Departamental, Dirección de Cultura.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo, coordinado...

EDIL GUERRA.- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Señor Guerra, adelante.

EDIL GUERRA.- Al Municipio de Aiguá.

PRESIDENTE.- Si el edil no tiene problema...

EDIL AGUSTONI.- Cómo no.

PRESIDENTE.- No tenemos problema en que se les envíen a nuestros Municipios las cosas. No discriminamos, van para todos los Municipios, los que nos voten y los que no nos voten.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Hay un expediente coordinado, son invitaciones...

EDIL GARLO.- Presidente, había pedido la palabra...

PRESIDENTE.- No se me ponga nervioso.

EDIL GARLO.- Perdón, presidente, voy a pedir la palabra si no hay nadie más anotado en la lista.

EDIL MATTEU.- Para solicitar fecha para realizar un reconocimiento, presidente.

PRESIDENTE.- Está hablando el presidente...

(Hilaridad).(c.g)

Hay un expediente en función de **invitaciones internacionales** que ha recibido la Junta. Está coordinado y se solicita por parte de la

Presidencia

de la

Comisión de Asuntos Internos,

con firma de todos los coordinadores, autorizar la

misión oficial

y habilitar a la Mesa a la

conformación de las delegaciones respectivas

Si la Junta lo acompaña, está a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 255/2017) **RESOLUCIÓN N° 110/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Asuntos Internos que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en misión oficial de la delegación de ediles que participarán en los eventos referidos en autos que se llevarán a cabo en el mes de junio del cte. año en el condado de Miami, Estados Unidos. 2º) Facultáse a la Mesa del Cuerpo para coordinar con las Bancadas, la nómina de ediles que conforman la citada delegación y a realizar todos los trámites administrativos correspondientes, para la concreción de lo aquí dispuesto. 3º) Compútense a quienes integran la delegación por esta misión oficial, las asistencias que corresponda de acuerdo a la normativa vigente. 4º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, tengáse presente y cumplido archívese.

Señor edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Para pedir **fecha para un reconocimiento**, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Está coordinado?

EDIL MATTEU.- Está coordinado, señor.

PRESIDENTE.- Del 23 de mayo en adelante, cuando usted diga.

EDIL MATTEU.- 13 de junio.

PRESIDENTE.- 13 de junio. ¿El tema?

EDIL MATTEU.- “**Reconocimiento a deportistas que actuaron en Rutas de América y Vuelta del Uruguay y a la trayectoria del señor Leonel Coussan**”

PRESIDENTE.- ¿A deportistas del departamento?

EDIL MATTEU.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Así era. Bien, está coordinado.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señora edil Marcela Fernández.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Para pedir **fecha para una exposición.**

PRESIDENTE.- ¿Tema?

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- “**Nuestra óptica desde el afuera**”.

PRESIDENTE.- Tiene que ampliar el tema para que la Junta acompañe.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Va a tratar sobre el testimonio de personas en situación de calle, así como también sobre las personas que tienen que pernoctar en el refugio por diferentes necesidades.

PRESIDENTE.- 30 de mayo en adelante.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- 30 de mayo está bien.

PRESIDENTE.- 30 de mayo. Si el Cuerpo autoriza...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, presidente.

Queremos solicitar fecha para una **exposición: “A 187 años de la jura de la primera Constitución uruguaya, ¿no es necesario un cambio?”**.
Ese sería el título. Que la fecha sea la más próxima al 18 de julio.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- 11 o 25.

EDIL GARLO.- 25.

PRESIDENTE.- 25 de julio. Si el Cuerpo habilita..., el tema es Constitución y si es necesario o no un cambio.

EDIL GARLO.- El título sería: “A 187 años de la jura de la primera Constitución, ¿no es necesario un cambio?”.

PRESIDENTE.- No se vayan a olvidar del signo de pregunta. Cambia todo.

EDIL GARLO.- Cambia el sentido.

PRESIDENTE.- Estuvo bien en aclarar.

SE VOTA: 18 en 30, afirmativo.

EDIL AGUSTONI.- Para solicitar fecha para una **exposición: “Trabajo en el Norte del departamento”**.

PRESIDENTE.- Del 6 de junio en adelante.

EDIL AGUSTONI.- El 13.

PRESIDENTE.- “Trabajo en el Norte del departamento”. 13 de junio sería la fecha. Está a

consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** en el orden del día de la noche de hoy del **E**

xpediente N°

:

261/2017

: Club Ciclista Fernandino solicita se declare de interés departamental el Campeonato Nacional del Codecam, cuya apertura se realizará el 04/06/17 en Maldonado. (g.t.d)

Expediente N° 170/2017: Martín Rodríguez, su consulta sobre viabilidad de construir en los padrones Nos. 17.304 a 17.306 de la manzana N° 32 de El Chorro.

Expediente N° 176/2017: Grapten S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en padrón N° 1.660, manzana N° 460 de Piriápolis.

Expediente 168/2017: Marina Monti, su consulta sobre viabilidad de construir en padrón N° 16.883 de Manantiales.

Expediente N° 276/2017: Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas elevan proyecto de decreto sustituyendo el artículo 217 del TONE.

Por la Comisión firman los ediles Fermín de los Santos, José Hualde y Marcelo Galván.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Votamos la urgencia...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿El orden?

EDIL GARLO.- Al final.

PRESIDENTE.- A continuación de los expedientes que ya están en el orden del día.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

ASUNTOS VARIOS.

EXPEDIENTE N° 103/2017: Gestionante solicita la exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y del impuesto a los terrenos baldíos por el inmueble padrón N° 16.760, manzana N° 1.851 de Maldonado, por el Ejercicio 2016.

Tiene informe favorable de Presupuesto y está firmado por los ediles Freire, Correa, Guerra y José Luis Rapetti.

Está a consideración del Cuerpo...

Si alguien no dice “que se vote” primero...

(Hilaridad).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 103/2017) **RESOLUCIÓN N° 111/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente Departamental a los efectos de: a) Exonerar por el Ejercicio 2016 del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto a los Terrenos Baldíos al inmueble empadronado con el N° 16.760, Manzana N° 1.851 de la localidad catastral de Maldonado. 2º) Dicha exoneración está sujeta a que se mantenga inalterado el destino de helipuerto adjudicado al predio. 3) En caso de constatarse el incumplimiento de la condición antes enunciada el Ejecutivo cesará de inmediato la exoneración, procediéndose al cobro del importe total de los tributos exonerados por el correspondiente Ejercicio, a valores de febrero 2016, sin la aplicación de multas y recargos. 4) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Decláranse urgente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Capaz que si alguien propone que los tres expedientes de Obras con regularizaciones se voten juntos...

EDIL HUALDE.- Esa es la propuesta...

PRESIDENTE.- El señor Hualde propone que se voten los tres que son regularizaciones con informe de todos...

(Hilaridad).

Se pone a consideración del Cuerpo el criterio: serían los Expedientes Nos. 876/2016, 084/2017 y 823/2016. Tienen firmas de todos los partidos y es favorable el informe.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

EXPEDIENTE N° 876/2016: Gestionantes solicitan permiso para regularizar obra, implantación de subestación y cambio de destino a hotelería en padrón N° 9.557, manzana N° 1.584 de Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 084/2017: Gestionante consulta viabilidad para ampliar obra en padrón N° 644, manzana N° 55 de Arenas de José Ignacio.

EXPEDIENTE N° 823/2016: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 5.409/306, manzana N° 1.322 de Punta del Este.

Están a consideración del Cuerpo los referidos expedientes.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 876/2016) **RESOLUCIÓN N° 112/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos padrón N° 9.557, manzana N° 1.584 de la localidad catastral Punta del Este, debiéndose dejar constancia en planos y Certificado de Final de Habilitación de Obras que las construcciones ocupan retiro frontal, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 084/2017) **RESOLUCIÓN N° 113/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otorgáse anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en padrón N° 644 de la manzana N° 55 de la localidad catastral Faro de José Ignacio. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 823/2017) **RESOLUCIÓN N° 114/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos padrón N° 5.409/306, manzana N° 1.322 de la localidad catastral Punta del Este, al amparo del Decreto 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) El área regularizada será aforada a efectos del cobro de la Contribución Inmobiliaria con un coeficiente igual al doble del valor del monto aplicable al resto de la Unidad. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 055/2017: Andrea Sayavedra y otro s/se declare de interés departamental al Abierto uruguayo Alma Serrana XCO 2017, a realizarse el 1º/10/17 en el Paraje Mataojo de Maldonado.

□ UCI

Tiene informe favorable de Legislación y Deportes. Está firmado por Varela, Zumarán, Berna, Hernández, Mafio, Tort, Washington Martínez, Matteu, Flores y Walter Plada.

EDIL DE LOS SANTOS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicita el edil de los Santos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 055/ 2017) **RESOLUCIÓN N° 115/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se realizarán en el marco del evento denominado Primer Abierto Uruguayo Alma Serrana de XCOUCI 2017, que se llevará a cabo el 1º de octubre del cte. año en el Paraje Mataojo de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 261/2017: Club Ciclista Fernandino solicita se declare de interés departamental el Campeonato Nacional del Codecam, cuya apertura se realizará el 4 de junio de 2017 en Maldonado.**

Informe favorable de Legislación. Firman los ediles Magdalena Zumarán, María José Mafio, Milton Hernández y Christian Berna.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 261/2017) **RESOLUCIÓN N° 116/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de interés departamental las actividades que se realizarán en el marco del Campeonato Nacional de CODECAM (Consejo de categorías menor de

ciclismo), a desarrollarse el día 4 de junio del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 170/2017: Martín Rodríguez, su consulta sobre viabilidad de construir en los padrones Nos. 17.304 a 17.306 de la manzana Nº 32 de El Chorro.

El primer informe dice:

“VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en actuación 4 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para la construcción propuesta. (m.r.c.)

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente por Resolución 2.170/2017 para la presente gestión.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte dicho criterio, dado que la excepción solicitada radicaría solamente en la distancia de los bloques dos y tres a la Ruta 10.

CONSIDERANDO II: Que la separación entre bloques permite aperturas visuales e integración con áreas verdes.

CONSIDERANDO III: Que se controlará que los tres bloques respeten la altura de 9 metros sobre la recta de comparación y se analizará la forma de ingreso al predio por ubicarse en el cruce de dos rutas muy transitadas durante la temporada, ya que los mismos no deben interferir en la circulación vehicular.

CONSIDERANDO IV: Que el gestionante se compromete a iniciar la obra en el plazo de tres meses después de la aprobación del proyecto.

CONSIDERANDO V: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

CONSIDERANDO VI: Las reuniones mantenidas con el técnico actuante los días 27 de abril y 11 de mayo del corriente, en donde se puso de manifiesto la voluntad del gestionante de otorgar una contrapartida de carácter social al departamento en atención a las excepciones otorgadas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obras Públicas, ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en los padrones Nos. 17.304, 17.305 y 17.306 de la manzana N° 32 de la localidad catastral Manantiales, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 3.965/2017. 2º) Sigam estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles José Hualde, Eva Abal, Luis Artola, Marcelo Galván, Santiago Pérez y Andrés de León.

Este era el informe en mayoría.

El informe en minoría dice:

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Martín Rodríguez ante la Intendencia Departamental para construir en los padrones Nos. 17.304, 17.305 y 17.306, de la

manzana N° 32 de la localidad catastral Manantiales.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO II: Que de acuerdo a dicho informe, considerando que el proyecto se ajusta en todos los parámetros a la ordenanza, que la excepción solo radica en la distancia de los bloques dos y tres a la Ruta 10, que se respeta el FOT de la zona suburbana 1.4 2.3, que la separación entre bloques es de 20 metros y 21 metros, lo que permite aperturas visuales e integración con áreas verdes y que la tierra lindera a los bloques pertenece al propio emprendimiento, la Dirección General de Urbanismo sugiere la aprobación de la consulta.

CONSIDERANDO I: Que son menores los apartamientos de la normativa que contiene la presente consulta de viabilidad en las condiciones sugeridas por la Dirección General de Urbanismo.

CONSIDERANDO II: Que se trata de un proyecto relevante para la zona balnearia al este del Arroyo Maldonado para el desarrollo de la inversión en esa importante actividad económica y para el incentivo de la industria de la construcción en el departamento.

CONSIDERANDO III: Que por las mismas razones la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones a la normativa de orden menor y representan proyectos de distintas zonas del departamento: Piriápolis, Manantiales, Punta del Este y Solanas.

CONSIDERANDO IV: Que en la misma resolución de la Mesa del Frente Amplio se establecían otras recomendaciones, entre ellas recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluyan la cobranza del retorno por mayor valor, eventualmente con coeficientes variables a acordar u otras contrapartidas a estudiar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas en informe en minoría al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar la consulta tramitada en estas actuaciones para construir en los padrones 17.304, Nos.17.305 y 17.306 de la manzana N° 32 de la localidad catastral Manantiales, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 4 y de acuerdo a lo previsto en el Decreto 3.965/2017. (k.f.)

2º) Establecer que, en virtud de que este proyecto contiene excepciones en la normativa, debe abonar retorno por mayor valor, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.870/2010, sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2016. 3º) Siga al Ejecutivo.

Firma este informe el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Se vota primero el informe en mayoría. Por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

EDIL DE LOS SANTOS.- No es excluyente...

PRESIDENTE.- No va...

El primero coincide y el segundo es totalmente excluyente del otro, aparte de ser cuasi ilegal.

EDIL ANTONINI.- Rectificación de votación...

PRESIDENTE.- Solicita rectificación de votación. Es de orden.

Se vota el informe en mayoría.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 170/2017) **RESOLUCIÓN N° 117/2017 Visto:** Visto lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en los padrones Nos 17.304, 17.305 y 17.306 de la manzana N° 32 de la localidad catastral Manantiales en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo presupuesto en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL DE LOS SANTOS.- Para fundamentar...

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias.

Nosotros entendemos [como bien lo dice el informe en minoría] que es una excepción menor y, dadas las circunstancias en las cuales se ha hecho el análisis de estas excepciones que ha mandado el intendente [todas excepciones], entendimos que, dadas las características, era votable. Pero queremos dejar en claro que el Frente Amplio, basado en el informe de la

Comisión que al mismo aconsejó, se pone todo el énfasis en el retorno por mayor valor, cosa que hemos conversado vastamente, pero hoy tenemos algunos puntos que nos tendrían que hacer reflexionar y buscar alternativas a algo que indudablemente, a mi entender y yo lo planteé así en la Comisión de Obras, y al entender de otros compañeros, no se está haciendo bien.

Nosotros estamos recurriendo a preguntarles a los inversores, es más, en algunos casos los hemos hecho venir puntualmente para preguntarles porque cuando vinieron no se lo preguntamos si están dispuestos a colaborar, a dar una contrapartida, no sé, llámesele como se le quiera llamar. Esto amerita algunas reflexiones: primero hablando lo que usted decía hace un momento, no sé si esto realmente no raya la ilegalidad, que venga un inversor y tú le digas directamente: "¿Con cuánto estás dispuesto a colaborar? Porque, dado que tú llevas una excepción y tenés una ganancia determinada, es bueno que colabores". Eso para mí es nefasto.

Pero, de cualquier manera, convengamos que también me parece que, ya que está la intención de buscar alguna contrapartida que se canalice hacia la sociedad en Maldonado, se debe buscar algo que se encuadre y que tú no tengas que dejar la idea, dentro de la Comisión, de que estás pidiéndole como una dádiva, que le estás pidiendo algo al inversor; él invierte millones de dólares y después a cambio te ofrece cosas que son absolutamente ridículas.

Entonces me pregunto si aquí no encajaría perfectamente esto que propone el Frente Amplio y lo leo textual, "el buscar"...

(Aviso de tiempo).

...un segundo, nada más, presidente, y redondeo "los porcentajes con coeficientes variables del mismo retorno que nos daría una seguridad y otra presencia ante los inversores".

Gracias, presidente. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Edil González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Primero que nada quiero aclarar que en el informe en minoría del que se estaba hablando se planteaba la votación del expediente, pero también se planteaba el tema del debate del retorno por mayor valor.

Después quería aclarar un concepto, que lo venía pensando e intercambié opiniones con muchos compañeros, incluso con algunos de la construcción. En la discusión o, conceptualmente, en el debate de lo que son las excepciones, existe una diferencia entre lo que pasó acá en el 2004 que es la historia más cercana y lo que está pasando ahora. Lo digo porque este debate de las excepciones ha tenido otro escenario de discusión: se han incorporado otros actores y, producto de esa discusión, se incluyeron algunas condicionantes que tienen que ver con el tiempo de ejecución, y hacia quién se destina la mano de obra del departamento, cosa que en el 2004 no pasó. En su momento nosotros lo denunciábamos, y no estábamos lejos de la realidad con lo que denunciábamos.

También hay que reconocer que el Partido Nacional rectificó, de alguna manera, su actitud con respecto a eso; es decir: con respecto a lo que pasó antes con las excepciones y con respecto a lo que está pasando ahora.

Lo quería plantear porque me parece que está bueno que se analicen algunos conceptos en esta cuestión de las excepciones.

Después, con respecto al retorno por mayor, lo que nosotros queremos decir es que analizamos claramente el escenario de desocupación que se vive; sabemos cuál es la realidad. También sabemos el impacto que esto puede tener si se lleva adelante por lo menos en el mediano plazo, pero no nos vamos a bajar del concepto de que las reglas claras son las que sostienen la inversión en el tiempo. Cedemos en esas cuestiones ante el escenario actual que vivimos, pero no vamos a ceder en el hecho de que este tipo de proyectos que por la vía de la excepción obtienen una suprarrentabilidad con respecto a lo que podrían hacer en ese lugar si

se adaptaran a la normativa que retorne a la sociedad de Maldonado que no lo estamos pidiendo para nadie específicamente, sino para la sociedad de Maldonado que una parte ínfima, si se quiere, de esa suprarrentabilidad que van a obtener. Y más teniendo en cuenta lo que muchas veces se nos echa en cara, lo que muchas veces se nos dice: “Pero esto tiene algunas excepciones del Gobierno nacional planteadas como incentivo a la construcción”.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, presidente.

Entonces, nosotros decimos: “Bueno, ya que tienen exoneraciones desde el punto de vista nacional, más decimos que, al final, se quieren llevar toda la torta; no muchachos”.

Queremos seguir insistiendo en eso y por eso planteaba lo del informe en minoría.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Cabildo votó afirmativo porque, a diferencia de otros, yo fui edil en el período 2000-2005, donde se votaron excepciones. Algunas se concretaron y otras no; hubo mucha especulación. Estas excepciones son distintas, porque en aquel momento no hubo un marco como el que votamos el jueves pasado, en el que se pusieron condiciones en un montón de cosas. Hoy tenemos la garantía de un marco de condiciones.

Además, quiero recordar que en aquel período el Frente Amplio pidió contrapartidas sociales que no se llevaron; sin embargo, hoy hay una voluntad en la Comisión de Obras que se está haciendo de plantear esa contrapartida o responsabilidad social. Como muy bien decía el documento del Frente Amplio que nos asesoraba, una vez dada y perdida la discusión del retorno por mayor valor que nosotros planteamos en primera instancia, se debía discutir otra contrapartida. Eso es lo que estamos haciendo, en la línea de lo que decía el Frente Amplio. (a.t.)

En segundo lugar, así como el Gobierno nacional del Frente Amplio está preocupado por el tema del trabajo a nivel país, por la situación de la región y todo eso, y así como en el período pasado se dieron excepciones a Monte del Plata, hoy el Frente Amplio está dando excepciones para tratar de que UPM haga su segunda planta en ese marco en el que el Gobierno nacional entendió que hay necesidad de estimular la inversión extranjera, así como lo dijo el ministro Astori en un almuerzo de ADM, que veía con muy buenos ojos la inversión de U\$S400.000.000, en 244.000 metros cuadrados que están planteados para invertir en Maldonado como producto de ese incentivo de decreto que planteó el Gobierno nacional.

En la misma línea del Gobierno nacional del Frente Amplio es que Cabildo vota estas excepciones, porque van a generar oportunidad de trabajo para el pueblo de Maldonado, que lo necesita.

PRESIDENTE.- Bien, el presidente va a fundamentar.

Cuando hay un marco legal vigente sobre el cual se inician determinados trámites, es ilegal cambiar el trámite y las condiciones.

Está vigente el decreto que exonera de mayor valor a las obras con excepciones o sin excepciones, también las exoneran de las tasas, y bajo ese marco es que se presentan. O sea que pedir que se les aplique es ilegal, y tráiganme a alguien de Derecho que pueda decir que eso es legal. Es ilegal.

A nadie se le ocurre decir que se le pida a Grosskopf, una vez que se presentó, que igual

pague el IVA, de lo que lo exonera el decreto nacional. ¿Por qué no se le ocurre? Porque entre las cosas por las cuales presenta la obra es porque está exonerado de IVA, y entre las cosas por las cuales presenta la obra en Maldonado es porque está exonerado del retorno por mayor valor. Y se pretende a jugar a la mosqueta: “Te dije que estaba exonerado pero ahora te la voy a encajar por este otro lado”. ¡Es ilegal! Tan ilegal es, como no es ilegal que el Gobierno nacional pasado □ y si no habrá sido ilegal que haya tenido esa bandera□, en un plan que se llamaba “Juntos”, el presidente de la República haya pedido la responsabilidad social empresarial para que lo ayudaran en ese plan y empresas que fueron exoneradas en la renta y en el IVA por veinte años pusieron U\$S10.000 para Vivienda nacional. Ridículo o no, fue lo que pusieron. ¿Por qué? Porque se les pregunta: “¿Usted quiere ayudar?”, y cada uno marca la responsabilidad social y empresarial, a esa la marca cada empresa.

UPM, U\$S400.000.000 de exoneraciones: puso U\$S 50.000 en el plan Juntos. Y nuestra tarea es señalarla y decir: “Usted no es un buen empresario, ni tiene responsabilidad”. Pero es un problema de él; no le podemos marcar cuánto ni cuándo, se lo pedimos, se lo pedimos. Y cada uno pone lo que quiera y la sociedad lo juzgará, y el que no quiere poner no pone porque no tiene obligación. Es ilegal pedir mayor valor cuando está exonerado y más ilegal es cambiar las reglas de juego cuando están caminando. Y mucho peor es pretender ponerle un precio a la responsabilidad social que otro debe tener, cada uno lo marca en función.

Y la misma falacia de siempre de suponer que al que se le otorga un permiso de construcción, con o sin excepciones, está ganando un disparate de más. Va a ganar, va a perder, va a terminar o no va a terminar. Va a arriesgar, ¡va a arriesgar! Va a invertir, va a hacer lo que el Gobierno nacional y el Gobierno departamental están pidiendo desesperadamente...

(Aviso de tiempo).

...y redondeo: “Venga e invierta” y cuando viene e invierte le decimos: “Ahora venga y pague lo que le dijimos que estaba exonerado”.

Gracias.

Edil Galván, para fundamentar.

EDIL GALVÁN.- Gracias, presidente.

El Partido Colorado va a apoyar estos proyectos que vienen de la Intendencia con excepciones, primeramente, en función de lograr puestos de trabajo para la gente del departamento de Maldonado, como fue votado el jueves pasado en un decreto donde se les exige a los empresarios tomar mano de obra del departamento de Maldonado; que de esa mano de obra un porcentaje sea de mujeres y un 4% sea de personas con discapacidad.

En el sentido fundamental de estas excepciones es que nos basamos en votar, en principio, este expediente y los demás que vienen a continuación.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Adelante. (cea)

SECRETARIA.- Expediente N° 176/2017: Grapten S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en padrón N° 1.660, manzana N° 460 de Piriápolis.

El informe en mayoría dice lo siguiente:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en actuación 6 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para viabilizar el proyecto de marras.

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente, Resolución N° 2.222/2017 para la presente gestión.

CONSIDERANDO I: Que según nota adjunta en actuaciones Nos. 12 y 13 se solicita que se analice la posibilidad de construir manifestando que la propuesta se ubica en uno de los accesos más importantes de la ciudad de Piriápolis y que la propuesta arquitectónica no afecta la imagen urbanística de la zona.

CONSIDERANDO II: Que desde el punto de vista urbanístico la Dirección de referencia informa que el exceso de altura □ la que no podrá superar los 13,75 metros sobre recta de comparación□ y el FOT generado en consecuencia pueden ser tolerados, debiendo ajustarse tanto el FOS, en todos sus pisos, como el FOS Verde a la normativa y, a su vez, eliminarse la saliente sobre retiro lateral.

CONSIDERANDO III: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

CONSIDERANDO IV: La reunión de fecha 10 de los corrientes mantenida con el gestionante en cuestión donde puso de manifiesto su voluntad de otorgar una contrapartida de carácter social al departamento en atención a las excepciones otorgadas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto...

(Murmullos).

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obras Públicas,...

PRESIDENTE.- Secretarios de bancadas, compórtense.

(Dialogados).

SECRETARIA.- ...al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en el padrón N° 1.660 de la manzana N° 460, localidad catastral Piriápolis, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles José Hualde, Eva Abal, Luis Artola, Marcelo Galván, Santiago Pérez y Andrés de León.

El informe en minoría dice:

VISTO: Las presentes actuaciones, por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Grapten S.A. ante la Intendencia Departamental para construir en el padrón N° 1.660 de la manzana N° 460 de Piriápolis.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO II: Que de acuerdo a dicho informe de la Dirección General de Urbanismo se genera un exceso de altura de 1,75 metros, que sobre recta de comparación no podrá ser superior a 13,75 metros, y como consecuencia se genera un piso más y un exceso de FOT, por lo cual dicho informe recomienda aprobar la viabilidad debiendo ajustarse el FOS en todos sus pisos y el FOS Verde a lo requerido por la norma y eliminarse la saliente sobre retiro lateral.

CONSIDERANDO I: Que son menores los apartamientos de la normativa que contiene la presente consulta de viabilidad en las condiciones sugeridas por la Dirección General de Urbanismo.

CONSIDERANDO II: Que se trata de un proyecto relevante para la ciudad de Piriápolis y para el incentivo de la industria de la construcción y el desarrollo de la inversión en esa importante actividad económica del departamento, habiéndose consultado expresamente por los abajo firmantes al alcalde y concejales del Frente Amplio integrantes de dicho Municipio, quienes también expresaron su opinión favorable.

CONSIDERANDO III: Que por las mismas razones la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones a la normativa de orden menor y representan proyectos de distintas zonas del departamento □ Piriápolis, Manantiales, Punta del Este y Solanas

□

CONSIDERANDO IV: Que en la misma resolución de la Mesa del Frente Amplio se establecían otras recomendaciones, entre ellas recomendar a la bancada que el Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluya la cobranza del retorno por mayor valor eventualmente con coeficientes variables a acordar u otras contrapartidas a estudiar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el permiso presentado en estas actuaciones para construir en el padrón N° 1.660 de la manzana N° 460 de la localidad catastral Piriápolis en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 6 y de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.965/2017. (dp)

2) Establecer que, en virtud de que este proyecto contiene excepciones a la normativa, debe abonar retorno por mayor valor, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.870/2010, sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2016. 3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el informe...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

¿Puedo sugerir un procedimiento?

EDIL ANTONINI.- No puede interrumpir la votación.

PRESIDENTE.- Era para orientarlos en cómo se hace lo que quieren hacer.

EDIL ANTONINI.- Yo se lo voy a aclarar ahora.

PRESIDENTE.- Se está votando.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicita rectificación de votación. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 176/2017) **RESOLUCIÓN N° 118/2017** Visto: Lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en el padrón N° 1.660 de la manzana N° 460, de la localidad catastral Piriápolis, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL ANTONINI.- ¿Puedo argumentar?

PRESIDENTE.- Fundamentar.

EDIL ANTONINI.- Fundamentar; perdón, señor presidente.

Presentamos un informe en minoría y a lo que usted dice que es ilegal y que blablablá... Tiene todo el derecho a decir lo que quiera y nosotros...

PRESIDENTE.- No puede aludir.

EDIL ANTONINI.- Ah, bueno...

(Hilaridad).

Al presidente que me antecedió en el uso de la palabra...

Lo que hacemos ─ si le quiere poner un nombre ─ es derecho a pataleo y lo tenemos que hacer, porque tenemos una cuestión conceptual ideológica con el retorno por mayor valor. ¿Votamos esto? Sí, señor, lo estamos votando como votamos el anterior. Y nuestra manera de dejar asentado y marcado que no estamos de acuerdo con la exoneración del retorno por mayor valor en estos casos es hacerlo de esta forma. Capaz que le molesta a alguien, capaz que perdemos cinco minutos más, pero dejamos marcada nuestra posición.

Y votamos el expediente anterior y votamos este porque los estudiamos responsablemente, porque conversamos con Aprotur, con las inmobiliarias, con los compañeros alcalde y concejales del Frente Amplio, porque acordamos y consensuamos dentro del Frente Amplio que este proyecto era viable como el anterior. E hicimos un informe en minoría para dejar asentada y marcada nuestra presencia con el tema del retorno por mayor valor. Por eso, señor presidente, es que votamos en esa forma.

PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- En especial quiero decir que no voy a reiterar cosas que ya dije el jueves sobre los temas generales y por los cuales votamos ese decreto que pone determinados parámetros de condicionantes para llevar adelante las excepciones y, como bien decía el compañero González, es un avance comparado con el pasado, ¡ni qué hablar!

Que no esté vigente el tema del retorno por mayor valor no nos gusta, tanto no nos gusta que, cuando el compañero de León presenta las condicionantes para debatir en la Comisión de Obras, pedimos directamente la derogación de los artículos que suspendían el cobro del retorno por mayor valor. Pedíamos la derogación porque no estábamos de acuerdo; ahora, entendíamos que había que derogarlos y que quedara vigente para todas las excepciones que se brindaran y para todas las situaciones ─ aunque no fueran excepciones ─ el cobro del retorno por mayor valor. No tuvimos apoyo del Partido Nacional ante eso.

Aclarado esto, queremos decir que en especial este proyecto lo votamos, justamente, porque

están parte de esas condicionantes. (a.f.r.)

Lamentablemente, quienes van a invertir en esto no tienen buen antecedente en el cumplimiento de los proyectos presentados. Hubo que hacer hasta una denuncia policial en el período pasado, porque edificaba un piso más de lo autorizado sin comunicarlo. Hubo que parar la obra, hacer una denuncia policial y poner en marcha.

Hoy, con estas condicionantes, con la Comisión de Obras que va a hacer el contralor pese a que no está el Sunca, como así lo pretendíamos y lo propusimos, en concreto quien habla, creemos que por ahí está. Y está porque en Zona Oeste es complejo el tema del trabajo permanente; es más complejo que acá. Y trasladarse desde Zona Oeste hasta Maldonado tiene un costo importante. Por otra parte, esto puede significar, medianamente, en el orden de los nueve mil jornales, y eso es lo que nos mueve la aguja, como se dice vulgarmente. Eso es lo que nos lleva...

(Aviso de tiempo).

...redondeo y termino a apoyar estas y otras excepciones.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Para aclarar dos o tres puntos...

Lo primero a destacar es que adherimos al informe en minoría, al anterior y al que estamos en

este momento considerando. Somos Maldonado de Frente, Asamblea Uruguay, Partido Socialista, Corriente de Integración Frenteamplista, Movimiento de Participación Popular y Alianza Progresista; esos son los grupos del Frente Amplio que adhieren al informe en minoría.

Pero recién me entero de que las exoneraciones tributarias, que en algún momento nos presentó el señor intendente ingeniero Antía, eran justamente para estimular excepciones, porque acá la regla es la excepción. Entonces, vamos a lo del principio: no sabía que cuando fueron presentados — no recuerdo cuántos meses antes, mucho antes que estas excepciones — ... esas exoneraciones tributarias que le dábamos al gran capital eran, justamente, para excepciones.

Para ir aclarando un poco los tantos voy a remitirme a algo que ya leí, pero que me parece que otra vez encuadra perfectamente en lo que hemos estado discutiendo. Esto es, ni más ni menos, que la palabra del director de Planeamiento de la Intendencia Departamental de Maldonado, del arquitecto Chiacchio, en el seno de la Comisión de Obras. Y leo en forma textual: “No sé si todos estos proyectos van a ser aprobados — quizás sean algunos y no otros — pero, aun siguiendo tu escenario — es decir, si resultan todos aprobados —, es altamente improbable — te diría que imposible — que se construyan todos, porque unos se contraponen con otros. Del mismo modo que los inversores de una de las torres dijeron que comenzaban una y luego iban a evaluar el mercado para ver si seguían construyendo, los inversores de las torres que están cercanas — hablamos de la parada 16, de Weiss y Grosskopf — que lo nombraba el presidente “no van a construir los dos, va a construir el que empiece primero. ¿Por qué? Porque el mercado no da para los dos y porque es una carrera: el que obtiene permiso y el que tiene más espalda, arranca; el otro espera y tantea. Es muy difícil que se concreten y que comiencen juntos”.

Entonces, creo que nosotros debemos manejarnos sobre todo — debo reconocer, además, la honestidad del arquitecto Chiacchio al hacer estas manifestaciones

—
con ciertos criterios.

(Aviso de tiempo).

Y lo último, presidente, y ya redondeo, me encantaría que fueran y les preguntaran al presidente Vázquez y al tan comentado ministro de Economía, Danilo Astori, en su almuerzo de ADM, a ver si los estímulos que hicieron fueron para excepciones... Sería una buena

pregunta para hacerles; yo ya se las hice y ya tengo las respuestas. (c.g.)

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Esta va a ser mi única argumentación válida para todas las viabilidades que posiblemente vayamos a acompañar. Lo voy a hacer con un criterio que tiene que ver con dos aspectos que para mí son fundamentales, que ya los han mencionado, además de lo que ha mencionado mi compañero Federico Guerra en cuanto a su argumentación, y también la voy a hacer como hombre de izquierda y hombre del Frente Amplio. Y son dos cosas: la sustentabilidad que puedan tener estos proyectos en el marco de lo que pueda generarse o quedar después de la obra de construcción en sí misma y la generación de empleo a través de la industria de la construcción para la concreción de los que se han comprometido, por lo menos a esta inversión.

Sí quiero puntualizar alguna cosa que no me gustaría dejar pasar. Yo puedo coincidir con algunas expresiones que se han vertido en sala y con otras no. Soy respetuoso de eso, pero quiero □ porque se ha mencionado al pasar□, en cuanto a la política nacional, mencionar la cuestión de la responsabilidad social empresarial y simplemente voy a dejar una reflexión en cuanto a esto: no es la misma responsabilidad social empresarial con una reforma tributaria como la que planteó el Gobierno del Frente Amplio

□

ya con algo más de diez años

□

que un compromiso empresarial o de responsabilidad social en calidad de dádivas. Hoy sí tenemos reglas claras en cuanto a una política fiscal, con controles, con responsabilidad tributaria, pero basta con analizar los números del pasado, la escala, es decir, agarrar los últimos treinta años en cuanto a recaudación y en cuanto a la forma de invertir la misma, que para algo se cobra, que hay que volcarla a la sociedad. Por supuesto que en eso lo veo

diferente porque sentimos y tenemos proyectos diferentes.

Por último, lo que sí quiero decir es que la legalidad — que tanto se cuestiona —, obviamente, las reglas claras se las quiero dar y si hubo un compromiso del partido de gobierno de eliminar estas cosas...

(Aviso de tiempo).

No quiero pensar en la legalidad eliminando las ocho horas de los peones rurales o la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial. Entonces, a veces lo que se escribe con la mano, se borra con el codo. Hay que tener cuidado con eso de las legalidades, porque no todas son como parecen.

PRESIDENTE.- Después me lo traduce porque me perdí...

Corujo para fundamentar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Voy a ser breve. Pensando en la cantidad de puestos de trabajo que generan estos expedientes es que voto afirmativo. La verdad es que la ideología que me mueve hoy en día es ver cuando las personas llegan a fin de mes, principalmente los obreros de la construcción, y no tienen para pagar el alquiler, cuando no tienen para llenar la olla para los botijas.

El otro día el compañero edil de León mencionaba que veía gente en San Carlos recogiendo papas que tiraba un camión. Si paso por la periferia los domingos me doy cuenta de qué grande que está y digo “qué falta de trabajo que hay”. Entonces, pensando en eso es que voto afirmativo.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Nosotros, igual que en el anterior expediente, votamos el proyecto y seguimos planteando el retorno por mayor valor como un concepto que no vamos a abandonar. (g.t.d)

Yo quería plantear algunas cuestiones, porque acá se hacen algunas aclaraciones que darían a suponer que hubo algunos acuerdos previos a que se votaran cosas aquí, dentro de la Junta Departamental, particularmente con los empresarios, de lo que nosotros ni idea teníamos.

Después lo otro, que es casi tragicómico [diría]: se hace un relato con respecto a la actual situación de la inversión en el departamento, en el que parecería que hubiese algunos que rompieron la chanchita y ahora vienen a invertir acá en Maldonado diciendo: “nos vamos a tirar hacia una aventura”. Sabiendo bien lo que significan los valores inmobiliarios en el departamento, se dice que prácticamente algunos inversores [a los cuales incluso se les dio nombre] rompieron la chanchita para aventurarse a invertir en Maldonado sin siquiera saber si van a ganar.

Entonces, me parece que hay algunas discusiones que...

Incluso, en el marco de la situación que se está viviendo, se le falta un poco el respecto al debate. Porque yo también levanto el tema de que conozco bien la realidad que se está viviendo con respecto al empleo, y de que conozco bien la situación de muchos trabajadores que no tienen nada a fin de mes para pagar las cuentas, pero tampoco nos creamos que con esto vale todo. No, señores: vamos a votar [y recién destacamos el hecho de que algunos conceptos cambiaron, que el Partido Nacional cambió en el debate de las excepciones], pero no vamos a aceptar el vale todo, porque también sabemos que en momentos de crisis hay muchos vivos que aprovechan para llevársela, y es lo que estamos planteando acá con respecto al retorno por mayor valor.

Otra cosa que voy a plantear de manera total y clara son "por supuesto" las diferencias de visión que tenemos respecto al capital, respecto a los impuestos y para qué sirven los impuestos, porque el retorno por mayor valor está destinado directamente a la población de Maldonado. Por supuesto que tenemos diferencias de concepto en cuanto a qué significan los impuestos y "repito" para qué sirven los impuestos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Hualde.

EDIL HUALDE.- Quiero pedir prórroga de hora.

PRESIDENTE.- Bien, pero el presidente primero va a fundamentar.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿No es moción de orden lo que el edil...?

PRESIDENTE.- No cuando se está votando. Usted me lo recriminó hace dos semanas; si quiere que ahora lo arregle, lo arreglo.

(Hilaridad, dialogados).

EDIL GUERRA.- "Cambia, todo cambia".

PRESIDENTE.- El plenario es soberano, pero la queja tiene que ser siempre constante, o la misma; pero lo que no podemos cambiar son...

(Dialogados).

El decreto vigente es un decreto que exonera a todas las construcciones de tasas, de retorno por mayor valor, etc., al igual que el decreto nacional exonera a todas las construcciones.

Entonces, cabe preguntarse: si el negocio es tan brillante, ¿por qué el Gobierno nacional y el Gobierno departamental exoneran a la construcción? Debe ser porque no es tan rentable, ¿o se le ocurrió al Gobierno nacional regalar IVA, renta, IRIC, impuesto a la ganancia? No se le ocurrió regalar, sabe que no compite □ sabe que no compite□.

Después, de barricada: todo el que quiera que diga que Fulano se va a llenar de plata y que Mengano se va a llenar de plata, pero hay un Piedras del Chileno vacío con ordenanza nueva donde nadie construyó nada, y hay un Aparicio Saravia con ordenanza nueva donde nadie construyó nada, por lo que hubo que venir a quitar estos impuestos para que se animasen a construir.

Entonces lo que no da son los números, lo que no da es la competitividad, lo que no da es el marco económico-financiero hoy vigente en el Uruguay para que se invierta si no está en estas condiciones. Y si no, somos todos unos nabos..., los de aquel Gobierno y los de este Gobierno, que estamos dando cuando no se precisa. Y habrá nabos más grandes que van para otro tipo de inversiones, viajan...

(Interrupciones del edil Enrique González).

Usted no interrumpa cuando alguien está hablando, porque a usted nadie lo interrumpió. Estoy fundamentando el voto, se calla, como el resto de los treinta y como nos callamos el resto después.

Y habrá nabos más grandes que hasta van a Europa a pedir inversiones, dando beneficios.

Hay que metérselo en la cabeza: los números no dan, y el que sufre esos números es el que labura. Y el Sunca, que hace dos años y medio decía: "No, no opinamos, no estamos tan mal", vino a pedir y a apoyar estas normas.

¿Que estos beneficios son para las excepciones? No señor, porque el retorno por mayor valor también se aplica o se aplicaba al cambio de normativa. (m.r.c.)

O sea que lo que le quieren aplicar a 1,35 metros de un pedazo de piso en Piriápolis, sepan que también hay una torre acá, en Roosevelt, que debería pagar por cambio de ordenanza y no paga porque está exonerada, y hay una torre en Pedragosa Sierra que no tiene excepción y que debería pagar y no paga porque está exonerada del retorno por mayor valor. Y estamos votando un cambio de normativa en una avenida donde también va a estar exonerada del retorno por mayor valor mientras dure la exoneración.

Y hay un beneficio, no es solo la excepción el beneficio, un cambio de ordenanza también es beneficio y es permanente. Además, para dos proyectos en Roosevelt se le propone y está de acuerdo el Frente Amplio, por lo que escuché por ahí, con que se cambia la ordenanza, y no va a pagar retorno por mayor valor, y es la misma diferencia. Mi abuela lo decía de otra forma, decía: "Allá la diferencia entre que autorizando veintiún pisos por cambio de ordenanza se exonere a otro...

(Aviso de tiempo).

...y redondeo en veintiún pisos por excepción, "Es lo mismo"; en uno existe la norma que no existía, en otro existe la excepción que la norma prevé.

Gracias.

Señor Hualde, moción de orden.

EDIL HUALDE.- Prórroga de una hora.

PRESIDENTE.- Prórroga de una hora proponen, es de orden.

SE VOTA: 19 en 30, afirmativo.

Una hora más.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE 168/2017: Marina Monti, su consulta sobre viabilidad de construir en padrón N° 16.883 de Manatiales.

PRESIDENTE.- Discúlpeme, ya que estamos para tratar el expediente, lo que decía hoy sobre el procedimiento, a modo informativo, cuando uno tiene coincidencia con la moción general y quiere agregar algo a esa moción puede, antes de la discusión, antes de la votación, mocionar que se agregue al informe en mayoría tal o cual, y la Junta decide si lo agrega o no lo agrega. Eso puede evitar □ es una sugerencia□ tener que votar negativo para después poder ratificar. Usted puede agregar algo al informe o algo que se le ocurre y la Junta se manifiesta sobre eso.

(Siendo la hora 1:57 minutos asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán).

SECRETARIA.- El informe de Comisión recaído en el Expediente 168/2017 dice:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en la actuación 2 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para la construcción propuesta.

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente departamental, Resolución N° 2.169/2017 para la presente gestión.

RESULTANDO III: Que en fecha 24 de abril del corriente se solicitó informe al asesor letrado, siendo contestada dicha solicitud el día 4 de los corrientes.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte dicho criterio, dadas las características del proyecto y la impronta paisajística del mismo.

CONSIDERANDO II: Que el Hotel Las Dunas en la actualidad se encuentra cerrado y en estado de abandono, no habiéndose presentado propuestas para reactivarlo como hotel.

CONSIDERANDO III: Que la permanencia de esta situación degrada un entorno de residencias de alto valor en primera línea sobre el mar, en una ruta de alto valor paisajístico.

CONSIDERANDO IV: Que el gestionante se compromete a iniciar las obras en el presente año, que esta tendrá una duración de treinta meses y que la inversión estimada es de U\$40.000.000.

CONSIDERANDO V: Que se entiende importante contribuir a la reactivación de la industria de la construcción.

CONSIDERANDO VI: Las reuniones mantenidas con la gestionante el día 27 de abril y 11 de mayo del corriente, donde la misma puso de manifiesto su voluntad de otorgar una contrapartida de carácter social al departamento en atención a las excepciones otorgadas.

CONSIDERANDO VII: Que el asesor letrado del Cuerpo manifestó que no existirían objeciones desde el punto de vista sustancial y/o formal para seguir con la tramitación ante la Junta Departamental de Maldonado del Expediente 168/2017.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en el padrón N° 16.883 de la localidad catastral Manantiales en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo a sus efectos.(k.f.)

Firman los ediles José Hualde, Marcelo Galván, Eva Abal, María José Mafio, Luis Artola y Andrés de León.

El informe en minoría dice:

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se remitió a consideración de este Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Marina Monti ante la Intendencia Departamental para construir en el padrón N° 16.883, de la manzana N° 38 de la localidad catastral Manantiales.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO II: Que la normativa vigente para la zona no habilita la construcción de bloques de propiedad horizontal al sur de la Ruta 10.

(Siendo la hora 02:01 minutos asume la Presidencia su titular, edil Rodrigo Blás).

RESULTANDO III: Que de la tabla de comparación que figura en el informe de dicha Dirección General surge que tanto los parámetros de altura como el FOS subsuelo, el FOS de planta

baja, el FOS de planta alta, el FOT y el FOS Verde no cumplen con las exigencias de la normativa para la subzona correspondiente 1.4.2, para la subzona contigua al norte de la Ruta 10, 1.4.1 y tampoco con las aprobadas para el Hotel Las Dunas en su momento, pese a lo cual recomienda favorablemente la consulta.

RESULTANDO IV: Que el predio se encuentra en la zona de 250 metros de defensa de la faja costera, establecida por la Ley N° 14.859 y en virtud de lo cual, cualquier acción a promoverse en dicha faja que modifique su configuración natural requerirá la autorización previa del Ministerio competente, autorización que no se ha producido en este caso.

RESULTANDO V: Que se han presentado en estas actuaciones un grupo de personas alegando ciertos derechos preexistentes, estableciendo que se verían perjudicados por las acciones del presente proyecto y poniendo en conocimiento de la Junta algunos detalles de las actuaciones judiciales respectivas.

CONSIDERANDO I: Que los apartamientos de la normativa que contiene la presente consulta de viabilidad, de acuerdo a la propia tabla de comparación elaborada por la Dirección General de Urbanismo, tienen una magnitud tal que inhabilitan un pronunciamiento favorable.

CONSIDERANDO II: Que la Mesa Departamental del Frente Amplio recomendó a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones en la normativa de orden menor y representan proyectos de distintas zonas del departamento [Piriápolis, Manantiales, Punta del Este y Solanas], entre los cuales no se encuentra el presente proyecto.

CONSIDERANDO III: Que resulta necesario, antes de habilitar una consulta con excepciones de magnitud, que los gestionantes recaben previamente la autorización previa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de evitar el eventual conflicto entre dos organismos de gobierno y teniendo en cuenta que por el predio en cuestión desangra al Océano Atlántico la Laguna Blanca, detalle particularmente sensible que no ha sido ni siquiera mencionado en el proyecto.

CONSIDERANDO IV: Que resulta prudente la dilucidación del conflicto judicial entre los gestionantes y el grupo de personas que pretenden cierto derecho sobre el bien.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas, en informe en minoría, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) No otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el permiso presentado en estas actuaciones para construir en el padrón N° 16.883, de la manzana N° 38, de la localidad catastral Manantiales, en las condiciones solicitadas. 2º) Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firma el edil Fermín de los Santos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el expediente.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote el informe en mayoría, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote el informe en mayoría.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 168/2017) **RESOLUCIÓN N° 119/2017 Visto:** Visto lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo para viabilizar el proyecto de marras en el padrón N° 16.883 de la localidad catastral Manantiales en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Para fundamentar, el señor edil de los Santos. (m.g.g.)

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar por qué voté negativo.

Primero, porque tenemos una gran diferencia con el Ejecutivo, con la arquitecta Laguarda [técnica muy respetada]: no coincidimos en nada con respecto al tema de la línea de la ribera, como bien dice en el informe en minoría.

Y voy a leer textualmente el Código de Aguas, aprobado por Decreto 14.859, al que se hace mención en el informe: "En el Río de la Plata y en el Océano Atlántico la línea superior de la ribera será la que resulte del promedio de las máximas alturas registradas cada año durante un período no menor a veinte años". Yo no tengo el Google que nos mostraron en la Comisión de Obras, pero tengo el plano, y si hago el cálculo sobre el plano, los 250 metros no me dan por ningún lado. Primera gran diferencia que tenemos con la fundamentación del Ejecutivo.

Y acá abro un paréntesis porque me olvidé de decir algo al principio. No es capital de ningún partido ni de ningún grupo político la sensibilidad hacia la falta de trabajo en Maldonado [en este caso, en la construcción]; todos somos sensibles con respecto al trabajo. De hecho, nosotros no hubiéramos votado las otras dos excepciones..., mejor dicho, no hubiéramos votado ninguna, si no fuera por la situación especial que sabemos que están viviendo las vecinas y vecinos de Maldonado.

Cierro paréntesis y vuelvo al tema.

Al inicio de la construcción del Hotel Las Dunas se dejaron de lado normativas como esta, y ahora se quieren volver a repetir con algo que ni siquiera está previsto en la normativa [como es la construcción de bloques] y por eso la excepción. Pero para que tengan idea de lo que estamos poniendo a consideración, les voy a dar algunos datos. En este momento, el Hotel Las Dunas tiene 9 metros más 1 de altura; el proyecto que están presentando tiene 19,8. El Hotel Las Dunas presenta planta baja y dos plantas altas; el proyecto que están poniendo a consideración tiene planta baja, cuatro plantas altas y un penthouse. El Hotel Las Dunas tiene un FOS de 40 en el subsuelo, y el proyecto que se presenta, 59. El FOS en planta baja del Dunas es de 33,80, contra 37,4 del emprendimiento nuevo.

(Aviso de tiempo).

Por último, en el FOS de planta alta nos vamos de 20,8 que tenía el Hotel Las Dunas, a 37,4 del nuevo emprendimiento.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias.

Señor edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, es para fundamentar el voto.

Nosotros votamos afirmativamente porque es en las acciones donde se demuestran las cosas.

Nosotros tenemos un problema acá.

(Se muestran imágenes).

Esto es lo que hay ahora: el Hotel Las Dunas, que se remató y hoy es un elefante blanco abandonado. Si no votamos este proyecto, esto queda así, en una de las zonas más lindas de nuestro departamento □ un lugar caro□ ; nos queda este edificio abandonado.

Y esto es lo que estamos posibilitando al votar la viabilidad del proyecto; proyecto que se va a hacer por U\$S40.000.000 y que va a generar miles de jornales de trabajo durante treinta meses. Además, este proyecto se acoge al decreto del Gobierno nacional y son treinta meses de trabajo para los obreros, más el trabajo que va a generar después.

O sea, es la nada o darle la viabilidad.

Después " todos lo sabemos" , los inversores tendrán que presentar en la Intendencia los permisos correspondientes. Eso fue así antes, ayer y lo va a seguir siendo: donde se tienen que presentar los permisos es en la Intendencia; lo que estamos habilitando los legisladores es una viabilidad. Eso es lo que estamos haciendo hoy: con nuestro voto estamos dando la posibilidad de que se desarrolle este emprendimiento; y todo esto en el marco de la situación que estamos viviendo. (a.t.)

En el período pasado tuve que votar por disciplina partidaria, porque me hicieron el cuento de una gran inversión para generar trabajo, el famoso puerto de Piedras del Chileno, que fue un cuento chino durante diez años; se votó el cambio de normativa desde Piedras del Chileno hasta Punta Ballena, donde al gran capital que a veces criticamos le duplicamos el valor de la tierra; de la noche a la mañana pasaron a ganar millones de dólares, porque ni siquiera lo condicionamos a que si no se hacía el puerto eso caía, y ahí se votó una altura de quince metros. Un arquitecto de la Intendencia venía a explicarnos, nos contaba los pasos y nos los mostraba en una tablet; nunca vi una cosa tan de terror como esa, me daba vergüenza ajena.

Hay que ser coherentes en la vida; nosotros tratamos de aprender de los errores y prefiero una excepción " que sé que si no se hace se cae y no arruino lugares como se arruinaron Piedras del Chileno y Punta Ballena" a una normativa " después vamos a proponer que se derogue".

Si se hace, se hace, y si no se hace, no se hace, pero estamos dando la posibilidad de generar fuentes de trabajo, que es lo que la gente de Maldonado necesita...

(Aviso de tiempo).

...sin buscarle la quinta pata al gato.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Señor presidente: esperamos que esto no sea también un cuento chino y que, en lo posible, los obreros de Maldonado tengan la posibilidad de trabajar. No voy a hacer más rica a gente que ya lo es, pero por ahí logro que una parte de esa riqueza se vuelque hacia el trabajador de Maldonado que, como lo hemos dicho...

(Interrupción del edil Darwin Correa).

Perdón, Correa.

PRESIDENTE.- Respete y ampare.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Sería importantísimo que respetara.

(Interrupción del edil Darwin Correa).

PRESIDENTE.- Ya está.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Ya está, tampoco...

Como estaba diciendo, buena falta hace y, como dije en el comienzo, que no se vuelva un cuento chino.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil

Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente: no he fundamentado en la votación de los expedientes anteriores y quiero fundamentar en este.

No le tenemos miedo a la palabra excepción, no se lo tuvimos nunca. No tenemos cucos, no buscamos cosas extrañas. Recuerdo que en el período pasado, el Gobierno del Frente Amplio mandó a esta Junta más de treinta excepciones, más de treinta, y se votaron. Las mandó el Frente Amplio, no las mandó el Partido Nacional; algunas obras se hicieron, otras no, algunas se concretaron, otras no... Una es un esqueleto y, ¿qué pasó? ¿Cuál es el cuco? ¿Cuál es el miedo? Porque veo que en algunas votan afirmativo y en otras negativo; primero que sí y después que no. Quieren estar en la misa y en la procesión y no se puede; no se puede estar de los dos lados del mostrador, decídanse de qué lado están. O están del lado de este tiempo histórico del departamento y del país — dicen los Gobiernos departamentales y el nacional y que está complicada la mano con el laburo y que hay que apoyar y dar laburo — o están con el discurso de 1984, en que el inversor era malo, que el capital, que la plusvalía, que la mar en coche, que yo no sé ni lo que es, porque no sé qué es la izquierda y qué la derecha. Lo que hay que saber tener es dignidad para afrontar los tiempos que estamos viviendo, dejarse de tanta cháchara y apoyar las cosas que hay que apoyar en los momentos en que hay que hacerlo.

En el período pasado nos quisieron vender el Eje Aparicio Saravia, nos quisieron vender Piedras del Chileno, cuando les dijimos mil y una vez que eso iba a ser un desastre y nos

dijeron: "No, va a estar lleno de obras, el puerto, los yates, vienen de todos lados", y ahí está, sin puertos, sin yates y sin nadie que venga de ningún lado. Se cambió la ordenanza, se le quintuplicó el valor a una tierra que estaba deprimida, favoreciendo a unos pocos. Eso no lo hizo mi partido, lo hizo el Gobierno del Frente Amplio en el período pasado, encabezado por el exintendente De los Santos.

Gracias, presidente. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Sí, señor presidente.

Esta excepción, dentro de lo que se presenta hoy, es sin duda la de mayor importancia por el valor de inversión que tiene y también por el lugar donde se va a realizar. Determinados temas ya fueron planteados por mi compañero de León sobre qué es lo que hay y qué es lo que se proyecta.

Nosotros ya lo dijimos. No creemos que la planificación de una ciudad o de un territorio se deba hacer en base a excepciones. No estamos de acuerdo con eso. Pero también lo dijimos, no dejamos de ver las realidades sociales y en el Uruguay baja la tasa de desempleo, menos en Maldonado, y mucho menos en el sector de la construcción.

Con esto no le aseguramos el trabajo a ningún obrero ni obrera de la construcción; con estas situaciones podremos abrir las posibilidades de que haya oportunidades laborales y de que estas puedan ser ocupadas. Porque dentro de lo que votamos el jueves, y que nos llevó a votarlo, es que exigimos que el 70% de la mano de obra tenga antecedentes de aportes en el departamento. Para nosotros fue fundamental que eso estuviera para acompañarlo, como era fundamental lo del Sunca y no lo logramos.

¿Qué me pesa en esto? Yo soy consciente de que no es lo mismo que me rebajen el salario, que se me rebajen ingresos, que pueda perder poder adquisitivo a no tener ingresos; la diferencia es mayúscula. Porque con la pérdida de poder adquisitivo en vez de comer asado

comeré falda, ahora, cuando no tengo ingreso no como. Y esa es la realidad que estamos viendo, es una problemática no menor y que para mí es muy fuerte.

Lo dije: no le aseguro a nadie que con esto vaya a tener trabajo, pero voy a hacer el esfuerzo para que esas posibilidades existan. Y, a veces, hay que dar un paso al costado o dejar de lado algunos elementos que creemos que son de principio para llevar adelante, porque el agua nos pasa por arriba y esta agua es la realidad social.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil José Hualde.

EDIL HUALDE.- Gracias, presidente; es para fundamentar.

Primero que nada nos alegramos de que la Junta Departamental en la noche de hoy haya comenzado el proceso de aprobación a estos proyectos.

Sin duda, de aquí en adelante tendremos un largo trabajo porque los plazos así lo requieren para poder generar esas ansiadas fuentes de trabajo en el departamento.

Me alegro, también, de que haya una mayoría importante en la votación porque refleja el trabajo realizado en forma consciente por la Comisión. Nos podremos equivocar, o no, pero en la medida en que somos muchos los que nos podemos equivocar, tenemos la certeza de que debemos andar por caminos mucho más lógicos para que la opinión de todos los partidos se vea reflejada en las votaciones que tenemos hoy en la Junta.

Hay dos o tres cosas que sí queremos comentar, porque no intervinimos hasta ahora en las fundamentaciones de voto.

Así como en todas las cuestiones tratadas el jueves pasado y las que estamos tratando hoy, hay cosas que son de recibo o "por lo menos podemos escuchar y entender" y hay otras que, lamentablemente, no son comprensibles.

Primero que nada este organismo tiene que respetar las leyes, las ordenanzas y las disposiciones. Sería ilógico que estuviéramos planteando hoy aprobar los proyectos siempre y cuando paguen IVA; la ley así lo establece. Entonces, con ese mismo criterio, no podemos votar un proyecto e ir en contraposición con lo que la ley y los decretos nacionales marcan, así como tampoco lo podemos hacer en lo departamental.(c.g.)

Puede haber intenciones y planteamientos, es lógico, pero lo que no se puede es exigir que violemos una norma que está vigente en el departamento de Maldonado, norma que se votó hace mucho tiempo y que ha tenido prórrogas, porque lo que se ha buscado es atraer inversiones que lamentablemente no llegaban al departamento. No son excepciones, esas normas se votan para todo; no se dice para esto sí, para esto no, es una norma que contempla exoneraciones y que votó el Gobierno departamental.

También tenemos para votar un cambio de ordenanza a partir de un planteamiento que hizo parte del Frente Amplio. Si ahí se desarrolla un proyecto a futuro, va a tener la mismas prerrogativas, en la medida que se aprueben dentro de este año.

No parece lógico el planteamiento de algunos argumentos que se contradicen totalmente con la realidad, con la seriedad y con el respeto que tenemos que tener, sobre todo en este Cuerpo, de las normas vigentes y que todos conocemos, porque acá las votamos, y acompañamos o no, pero sabemos que están vigentes porque se votaron en este mismo organismo.

Me alegro mucho que hoy empecemos el trabajo. Ojalá estos proyectos lleguen a buen término.

(Aviso de tiempo).

Creo que es el compromiso y la esperanza que tenemos todos, que todo se pueda llevar adelante.

Gracias.

PRESIDENTE.- Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Acompañé esta votación, pero quiero hacer hincapié en algo que me ha generado mucha confianza, que hace a lo que es, a partir de la Ley de Ordenamiento Territorial –más allá de que no surge esta entidad desde ahí–, del papel de la Dinama. La misma tendrá que expresarse a través de un estudio de impacto medioambiental sobre las acciones que se hagan en territorio de la zona costera, y es quien, de alguna manera, ha garantizado el equilibrio y ha tenido una política sobre la costa de nuestro país, sobre la acción territorial en las costas de nuestro país y no es un dato menor.

En cuanto a las otras opiniones vertidas, me gustaría saber –me hace hasta un poco de gracia– cuál es el significado o qué significa en números reales el IVA en la inversión de la construcción para un inversor de esta magnitud. Eso sí me causa un poco de gracia. A mí lo que me interesa es lo que se aporta por beneficios sociales hacia los trabajadores. Pero del IVA estamos hablando de un 23%, de un promedio de entre un 25, un 30, que es lo que significa el material. Tampoco es la gran panacea, una gran cosa. Obviamente sí son medidas que incentivan a la inversión, pero no es tan grande la suma; lo que el Gobierno nacional pueda exonerar en ese IVA no es tan significativo como lo pueden ser sí los aportes por los beneficios sociales que van en beneficio de los trabajadores □ lo que es aguinaldo y aportes jubilatorios □ y vaya que en este rubro sí que se han obtenido logros.

Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE.- González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias presidente.

Creo que se están planteando muchos conceptos en los debates de los distintos expedientes, pero hay uno que quiero dejar claro: el hecho de que tengamos diferencias en cómo se resuelven estos temas no quiere decir que no trabajemos concienzudamente y con mucho análisis objetivo de los temas. Lo que tenemos son diferencias, digo porque parece que los que votaron a favor pusieron toda la carne en el asador, el trabajo y todo lo demás y que los que tenemos diferencias miramos la tapa del expediente y no hicimos nada. No lo digo por mí, sino por mis compañeros que estuvieron trabajando en estos expedientes.

Lo otro, hay un tema que para nosotros es fundamental, lo que tiene que ver con el informe del impacto medioambiental. Acá hay algunas diferencias que tenemos, incluso en nuestra bancada, que tienen que ver con si eso se presenta antes o después. (g.t.d)

Para nosotros debería ser presentado antes, como todo proyecto o todo planteo de viabilidad, el que debe tener hoy en día, en algunas zonas, un informe de impacto medioambiental.

Yo quiero plantear una cosa, porque parece que en el marco de toda esta discusión algunos se olvidan: la cuestión de los informes de impacto medioambiental que fueron creados por la Ley de Ordenamiento Territorial, como dijo el compañero anterior, fueron creados en este Gobierno se fue creando en base a cientos y cientos de problemas que tuvieron no solamente los inversores sino también muchos ciudadanos de Maldonado; porque acá, en otros Gobiernos de los partidos tradicionales, se fraccionaban bañados.

En San Carlos hay casas que están hechas arriba de los arroyos. Algún edil de San Carlos las debe haber visto, pero si entran por el costado de la Escuela Agraria van a ver. A un vecino de San Carlos hace muchos años le vendieron un terreno que era el arroyo, ¿y el tipo qué hizo? Construyó un dique de hormigón e hizo la casa arriba del arroyo, y para eso el Gobierno del Frente Amplio, entre otras cosas, planteó que se hicieron informes de impacto medioambiental, para no tener problemas, no solo con el medio ambiente y con cómo se avanza en este tema

de la inversión de la construcción o de otras inversiones, sino también para empezar a resolver cuestiones que venían de antes.

Digo esto porque no es que nosotros estemos acá planteando una inversión de U\$S40.000.000 sí o U\$S40.000.000 no. Lo que estamos planteando es si en el marco de la legalidad, que muchos invocan, corresponde o no que se tenga un informe de impacto medioambiental cuando estamos hablando de un proyecto arriba de las dunas.

Y repito: trabajamos de la misma forma que trabajaron los que hoy resolvieron favorablemente.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, presidente.

Voto afirmativo, y lo decía recién un compañero de nuestra bancada: hoy estamos rompiendo el hielo con el paquete de las excepciones que mandó el intendente departamental a esta Junta Departamental. Son las primeras que se están votando de este paquete que se hizo público, del que tanto se ha hablado, no de las primeras del período.

Esta es una señal de parte de esta Junta Departamental de cómo pretende hacer el camino, independientemente de cuáles sean las voluntades que consiga para los próximos expedientes.

Opté por hablar en el tratamiento de este expediente puntual, presidente, porque creo que de los tres que estamos votando hoy y coincido con lo que decía algún edil que no es de mi partido debe ser el más importante. No solo por lo que significa en metros construidos sino porque es la salvación a un esqueleto que nos iba a quedar ahí, a un edificio que no iba a tener funcionamiento y que tenía bastantes problemas; un edificio que alguien se había animado a comprar hace un tiempo atrás, arriesgándose a ver si podía tener una posibilidad de inversión o no allí en el futuro.

Presidente, en este caso creo que tenemos, primero, algo importante: vamos a recuperar algo que está parado, pero tenemos que tener la visión de lo que puede llegar a generar en el futuro. Porque así como hemos tenido excepciones en años anteriores, que se le ha dado altura a determinada zona, después ha venido otro y ha querido, y esta Junta ha entendido que merecía, dándole excepciones o modifican ordenanzas.

Además, este es el primer edificio que tenemos plantado en la arena en la arena, contra el agua, y en lo que debemos tener cuidado que no escuché a nadie decirlo es en lo que puede llegar a pasar a futuro si esta Junta cambia, o si esta cambia de opinión y mañana viene otro de costado y quiere hacer algo parecido.

Esa es una cosa de la que tenemos que ser conscientes todos, debiendo dejar en claro si queremos o no. Además, es una discusión que vamos a tener en el futuro, porque estoy seguro de que así como vino un Aquarela y ahora viene un Grosskopf, que quiere hacer algo parecido ahí al lado y así ha venido gente que quiere hacer algo parecido en la misma altura en zonas donde antes no se permitía, mañana va a venir otro y va a querer hacer algo de este tipo sobre la arena. El privilegio que va a tener este edificio hoy, otro lo va a querer también.

Entonces, son cosas que tenemos que tener presentes, independientemente de que este es un caso puntual donde nosotros no podíamos decirle: "Señor, no haga, tírelo abajo y déjelo vacío", porque teníamos que buscar la forma de que se reactivara eso.

En cuanto al retorno por mayor valor, es algo que ya está discutido. Personalmente, en el pasado me he manifestado a favor del mismo tanto en los medios de comunicación como en esta Junta, pero en este caso no podemos aplicarlo. Ya lo hemos explicado varias veces acá: no se puede aplicar en esta situación, donde ya están exonerados...

Nosotros tenemos que apuntar a que acá vamos a tener retorno de trabajo. Es importante el de los obreros, sí, pero más importante será el que va a quedar después: el de funcionarios que van a quedar trabajando en esos edificios. Y en unos años contribución inmobiliaria, lo que va a permitir — así como pasa con otros edificios, que pagan más que ciudades enteras de nuestro departamento — que sigan aportándole al departamento, y que esa recuperación de contribución se pueda volcar en inversión para la ciudad.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, presidente. (m.r.c.)

Así que, presidente, en este caso queremos fundamentar de esa manera y convencidos de que tenemos que estar preparados para las próximas voluntades que pueden venir en el futuro de alguien más que quiera acogerse a un beneficio como este.

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Esta es una excepción significativa que tiene determinadas particularidades. Tiene una particularidad en especial que nos lleva a votarla: es sobre un lugar donde hoy ya hay un uso de ese suelo con determinadas condiciones. Pero es importante la excepción.

Tampoco las excepciones se deben medir, en nuestro concepto, por qué grandes son o no son, sino, una vez que se mira la excepción en sí misma, por cuánto terminan significando. Y respecto a lo que significa la construcción hoy parada y a lo que va a significar esta otra si se termina nos parece que es llevable y deseable.

Eso en un aspecto.

También determinar que, en función de la Ley de Impacto Ambiental del año 1992 – Gobierno del Partido Nacional, primer Gobierno uruguayo que habla de medio ambiente y hace una ley de impacto ambiental, el informe de impacto ambiental no es previo a la viabilidad, es previo al inicio de la obra, siempre y cuando esté dentro de los 150 metros de ribera; como está comprobado en el Dunas que se hizo en su momento. Y como la línea de ribera se mide por las márgenes de los últimos veinte años, o sea que no la modifica la ola de ayer, sigue estando en el mismo lugar, porque ni la ola creció ni el Dunas se movió. Pero eso igual es posterior, no es anterior, y en ese sentido, llegado el momento, se hará o no se hará si es que creció la ola o la ola nos tapó.

Ahora, ¿qué ola me tapó a mí hoy acá? La que anunciaba el otro día, en la otra sesión. Yo he entendido la votación, pero se me complica en las fundamentaciones, debe ser un tema de la hora, de la edad, de la paciencia, pero se me complica en las fundamentaciones, porque hay un partido político que me sigue diciendo: “Mi partido político vota 'no'” y otros dicen: “Mi partido político vota 'sí’”. Y yo veo que hay un partido que votó entero y hay otro partido que votó entero y tengo en los papeles de la Junta que se dice que hay tres partidos que tienen representación en esta Junta. Entonces, cuando un partido votó "sí", otro partido votó "sí" y en el otro partido unos me dicen “Mi partido votó 'no'” y otros me dicen “Mi partido votó 'sí’”, me sobre un partido acá adentro, no me dan las cuentas, ¡no me dan las cuentas! O definitivamente alguien se arroga una representación partidaria total que no tiene o hay un partido bien partido.

Gracias.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 276/2017: Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas elevan proyecto de decreto sustituyendo el artículo 217 del TONE

A la Junta Departamental.

VISTO: La necesidad de actualizar la normativa edilicia al desarrollo urbanístico que ha tenido la zona de la que se trata.

CONSIDERANDO I: Que es potestad de este Cuerpo legislar al respecto.

CONSIDERANDO II: Que esta entiende que el proyecto propuesto representará un avance en comparación con el marco normativo vigente.

CONSIDERANDO III: Que por sus características y su trayecto, que comienza y culmina en avenidas que guardan condición de vías principales, se entiende que la Avenida José Terradel debe ser incorporada a la subzona 3.2.1, vías principales residenciales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obras Públicas, RESUELVEN: 1º) Por la Mesa del Cuerpo fórmese expediente con estas actuaciones. 2º) Aconsejar al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de decreto departamental. "Artículo único: Sustitúyase el artículo 217, literal A, en la redacción dada por el artículo 17 del Decreto departamental N° 3.911/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 217: Subzona 3.2.1 vías principales residenciales. (k.f.)

A) Límites. Comprende las siguientes vías: Francisco Acuña de Figueroa desde Rambla costanera Claudio Williman hasta Avenida Roosevelt. Ramblas costaneras: a) desde Pedragosa Sierra hasta calle Edgardo Genta; b) desde Avenida del Mar hasta calle Montecarlo; c) desde calle Las Madreselvas hasta Avenida Doctor Elías Regules. Avenida España desde Rambla costanera Claudio Williman hasta el límite de la zona 2.3 Maldonado. Pedragosa Sierra desde Avenida Roosevelt hasta calle Isabel de Castilla. Avenida José Terradel desde Rambla costanera Claudio Williman hasta Avenida Francisco Acuña de Figueroa". 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Luis Artola, Santiago Pérez, Ana María Fernández, José Hualde, Andrés de León, Fermín de los Santos y Marcelo Galván.

EDIL ANTONINI.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Solicitan que se vote. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(EXPEDIENTE N° 276/2017) **VISTO:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
EN SESION DE LA FECHA,
TA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3966
:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DIC

Artículo 1 .- Sustitúyase el Artículo 217º literal a) del TONE, en la redacción dada por el Artículo 17º del Decreto Departamental N° 3911/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 217º) – Subzona 3.2.1 Vías Principales Residenciales.

1.

Límites: Comprende las siguientes vías:

Francisco Acuña de Figueroa, desde Rambla Costanera Claudio Williman hasta Avda. Roosevelt.

Ramblas Costaneras: a) desde Pedragosa Sierra hasta Calle Edgardo Genta.

b) desde Avda. del Mar hasta Calle Montecarlo

c) desde Calle de las Madreselvas hasta Avda. Dr. Elías Regules.

Avenida España, de Rambla Costanera Claudio Williman hasta el límite de la Zona 2.3 Maldonado.

Pedragosa Sierra desde Avda. Roosevelt hasta Calle Isabel de Castilla.

Avenida José Terradel, desde Rambla Costanera Claudio Williman hasta Avda. Francisco Acuña de Figueroa.”

Artículo 2.- Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declarase urgente.

EDIL DE LEÓN.- Presidente...

EDIL ANTONINI.- Cuento los partidos, presidente...

PRESIDENTE.- Ahora parece que hay uno...

(Hilaridad).

Tiene la palabra el edil de León para fundamentar.

EDIL DE LEÓN.- Me congratulo, señor presidente, de votar esta normativa que Cabildo 1813 solicitó cuando votamos una excepción en la Avenida Terradel y detectamos que esa avenida había quedado por fuera de un cambio que había habido ahí y que cumplía los requisitos desde el punto de vista urbanístico, para tener los mismos derechos que tenía la avenida que habíamos citado, ya que Terradel es el doble de ancho que Acuña de Figueroa.

Así que me alegro de que haya vuelto al Ejecutivo, porque esto va a posibilitar que todos los proyectos de esa zona, donde habíamos dado una excepción, tengan las mismas condiciones y pueda haber un estímulo para la inversión en esa zona.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

A ver, en el partido de los hombres libres yo he encontrado en este recinto hasta cinco y seis partidos políticos opinando de distinta manera; por lo tanto, no me asombra que el Frente Amplio tenga dos opiniones sobre un mismo tema, y tampoco es la primera vez.

Después, este es el ejemplo de lo que el Frente Amplio quería cuando era Gobierno y lo que quiere ahora: normativas. ¿Por qué normativas? Porque son reglas claras para el inversor, para el que está construyendo y para el que va a construir. Es un respeto hacia el inversor.

Entonces, nosotros siempre hemos mantenido la teoría de que la normativa es el camino para que, dentro de ese ordenamiento territorial que se llevó a cabo a partir del Gobierno del Frente Amplio en el departamento de Maldonado, nosotros podamos ordenar el territorio.

Después, que me digan que le tenemos miedo a las excepciones es brutal, porque no hay miedo a las excepciones desde el momento que hay un Tone y que, justamente, en el artículo

21, se contemplan las excepciones. El tema es que tú estés de acuerdo o no con las excepciones, pero eso está absolutamente estudiado y está el artículo 21 al cual perfectamente tú puedes acogerte o no.

Parece que le dolió en pila a mucha gente de acá el tema de la normativa, no de Piedras del Chileno [porque dicen cualquier bolazo acá adentro]; lo que se votó fue una normativa desde la Laguna Blanca hasta Punta Ballena, donde incluía lo que en algún momento fue un proyecto de puerto...

PRESIDENTE.- Se equivocó de laguna...

(Dialogados, hilaridad).

EDIL DE LOS SANTOS.- Todos me hablan y ¿usted permite eso?

PRESIDENTE.- No.

EDIL DE LOS SANTOS.- Entonces ¿me ampara en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Lo hacen sin mi permiso.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me ampara en el uso de la palabra?

PRESIDENTE.- Lo amparo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias. (m.g.g.)

Entonces, la normativa se votó, justamente, para tratar de levantar, de estimular una zona deprimida.

Como ustedes saben, hubo un retroceso en la inversión, y por eso ─ ustedes mismos lo están diciendo ─ desde el Gobierno nacional y desde el Gobierno departamental hay estímulos para el inversor. O sea que todos saben que hubo una caída de la inversión y por eso el Eje Aparicio Saravia tuvo sus problemas; lo mismo sucedió en Piedras del Chileno.

Se ve que el tema de Piedras del Chileno le dolió a más de uno porque, cuando nosotros votamos la normativa, en ningún momento hablamos del puerto; en ningún momento. No se hablaba de ese emprendimiento; no existía ese emprendimiento en el momento en que se votó la normativa.

Después...

(Aviso de tiempo).

Termino, presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Vamos a amprar porque, si no, después me rezonga a mí.

(Dialogados).

Se le terminó el tiempo hace quince segundos y no dijo ni "A". Ya está.

Señor edil Varela.

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias, presidente.

Este proyecto de modificación de la ordenanza en la Avenida Terradel lo estamos votando y creo que alguien lo adelantó a pedido de un sector del Frente Amplio, que entendió una cuestión en esa avenida. El Partido Nacional hoy la comparte e inclusive asumió un compromiso con respecto a eso.

Lo que nos llama la atención, presidente, es que en los informes en minoría que se leían hace un rato se exigía el cobro del retorno por mayor valor y en este no. ¿Por qué en este último expediente no se exige el cobro del retorno por mayor valor? ¿Cuál es la diferencia? Está claro: porque respetamos al inversor . ¿Cuál es la diferencia de cobrarle a uno que quería hacer lo mismo en otro lado o a estos que lo quieren hacer ahí? ¿Es porque la ordenanza la pedimos nosotros? ¿Es porque esta ordenanza la pidió el Frente Amplio? ¿Por eso no le queremos cobrar retorno a este, pero sí a los otros?

(Interrupción del edil Fermín de los Santos).

¿Y? ¿Qué tiene que ver?

PRESIDENTE.- No dialoguen.

EDIL VARELA.- Lo que está pasando acá es que hay un doble discurso; ya no se sabe ni quién habla ni en representación de quién. Hay uno que bien decía usted hace un rato, presidente que se embandera con un partido político y dice que lo representa, pero después parece que no lo representa. Y a la hora de hacer informes y redactar, le pide a uno una cosa y a otro otra, cuando tiene que pedir lo mismo o no pedir nada.

Entonces, lo que está haciendo es faltar el respeto a la inteligencia de los que estamos acá adentro □ y si hay alguno mirando afuera, también □ porque, si le quiere pedir retorno a los demás, también le tiene que pedir a los que van a estar contemplados por esta ordenanza. Si no, le estamos tomando el pelo a todos lo que están en esta Junta Departamental, presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

EDIL GUERRA.- ¿Otra vez?

PRESIDENTE.- Estoy en mi derecho.

EDIL GUERRA.- Pensé que ya había fundamentado.

PRESIDENTE.- No; en este no.

EDIL GUERRA.- Disculpe.

PRESIDENTE.- En primer lugar, los acuerdos están para cumplirse. Esto se comprometió en determinado momento y ahora está aquí porque hay con quién hablar; hay seriedad en la propuesta y en la respuesta. Cuando el Partido Nacional se compromete a algo, lo cumple. Ya sea en pequeños ambientes, en grades ambientes o donde sea que hayamos asumido los compromisos, tenemos una sola palabra.

En segundo lugar, sigo con una duda □ quiero compartirla porque la tengo desde el otro día y

se me complica el entendimiento; es como Hamlet con la calavera: ¿dónde está el informe en minoría de este expediente? ¿Dónde está el "Sí, pero encájénle el mayor valor porque la normativa incluye mayor valor"? ¿El cambio de normativa incluye el mayor valor? Entonces, para que en el hotel Las Dunas se hagan cuatro pisos de una, pido que le cobren retorno por mayor valor. Ahora, el que va a venir mañana a hacer cuatro pisos en Terradel, no tiene que pagar retorno por mayor valor.

Lo que pasa es que, cuando se escribe con pluma ajena, se escribe equivocado. Ese es uno de los problemas que tenemos que resolver todos como ediles: aprender a poner al político por encima del técnico que dice lo que le parece sin el compromiso de tener que ponerse frente a la gente, que es el compromiso que tiene el político. Por eso nos hacen escribir un disparate jurídico: porque uno escribe escondido y acá viene otro abombado y pone la cara. Por eso nos hacen escribir cosas que no se corresponden con el ayer: no conocen el ayer porque les escriben desde hace tiempo. (a.t.)

Si algo he tenido en estos treinta y cuatro años de actividad política es que nunca, en el acierto o en el error, nadie me dibujó la plana. Los hemos escuchado, los hemos atendido, nos han iluminado algunas veces, pero nunca nos hicieron escribir disparates, nunca nos hicieron defender disparates, porque aunque está el criterio de que acá se llega con los votos, no hay técnico y menos técnicos que han demostrado sus errores, que vienen como causantes de alguna derrota que nos haga decir lo que no corresponde.

Para terminar quiero decir que también hay que tener memoria propia, porque la ordenanza de Piedras del Chileno yo hice derrapar a uno de esos técnicos que no se sabe dónde terminó y se corría con la tablet venía atada a un puerto y el que no lo leyó, ponga Google, busque De los Santos, Puerto del Chileno y lo va a encontrar veinte mil veces...

(Aviso de tiempo).

...y el puerto nunca estuvo, nunca estuvo como proyecto, pero sí estuvo condicionada la ordenanza y hasta la ordenanza establece qué pasa cuando viene un puerto que lamentablemente no vino.

No hay más anotados, no hay más expedientes...

VARIOS EDILES.- La urgencia de los temas...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

No habiendo más asuntos y siendo las 02:46 minutos levantamos la sesión. (a.f.r.)

Ediles titulares asistentes: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos y María del Rosario Borges.

Ediles suplentes asistentes: José L. Rapetti, Oscar Freire, Natalia Freire, Verónica de León, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Marta Torres, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, Valeria Silvera, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, Nátaly Olivera, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Sergio Casanova Berna, Lilia Muniz, Nelson Lages, María Sención, Enrique González, Carlos Flores, Marcelo Galván, Susana de Armas y Juan Silvera.

Ediles titulares inasistentes: María Fernández Chávez, Washington Martínez, Leonardo Delgado, Marco Correa y Lourdes Ontaneda.

Siendo la hora 02:46 minutos, del día 17 de mayo de 2017 y no habiendo mas asuntos que

tratar, el señor presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

M. Sáenz de Zumarán

1º Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial